



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 23 de marzo de 2017

NÚM. 67

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 65 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta de máxima actualidad sobre la incorporación de la Universidad Pública de Navarra al Instituto de Investigación Científica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el consumo de alcohol y drogas en los/as jóvenes navarros/as del último informe Estudios del Ministerio de Sanidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la previsión del Gobierno de realizar algún tipo de intervención para controlar la situación económica del Club Atlético Osasuna y la transparencia interna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación del Decreto Foral por el que se regula el uso de las lenguas propias de Navarra en sus administraciones y no perjudique a quienes no sabemos euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona en relación con el pago de ayuda familiar al personal contratado de la Administración de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos y plazos de implementación del proyecto puesto en marcha por la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra

- para promover el empleo transfronterizo y las relaciones entre empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la no emisión por parte del Gobierno de un criterio técnico o político respecto a la Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
 - Pregunta sobre el estudio detallado y la planificación de la red de suministro eléctrico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.
 - Pregunta sobre la convocatoria del año 2017 de la subvención a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos sobre riesgos laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Pregunta sobre la necesidad de emitir deuda pública por un importe de 108,7 millones de euros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
 - Pregunta sobre el acuerdo para estudiar la posibilidad de que el consumo de energía en la Administración Pública se lleve a cabo íntegramente a través de energías renovables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
 - Pregunta sobre la colocación por parte de militantes del grupo Ernai de una pancarta ante la fachada del Palacio de Navarra en la que se calificaba al Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, de “faxista”, presentada por Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
 - Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de traer a esta Cámara la Ley de Policías a pesar del rechazo unánime de todos los sindicatos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
 - Pregunta sobre la dimisión del Consejero de Educación ante el fracaso de la campaña para incentivar la prematriculación en modelo D en la zona no vascofona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - Pregunta sobre el calendario previsto por el Gobierno de Navarra para la incorporación de estudios de medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
 - Pregunta sobre la razón por la que no se ha convocado la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
 - Pregunta sobre los motivos por los que el día 4 de marzo se publicó en la página web de Deporte y Juventud el anuncio que establecía una modificación de la Resolución 725/2016, de 20 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
 - Pregunta sobre el caudal previsto para la Ribera de Navarra a través del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

La Presidenta da lectura de una declaración institucional de condena los hechos ocurridos en Londres y comunica que por tal motivo a las 12 horas se guardará un minuto de silencio y que las banderas ondearán a media asta desde las 9 horas del día 23 de marzo de 2017 hasta las 9 horas del 25 de marzo de 2017 (Pág. 5).

Asimismo, comunica que el punto número 13 del orden del día se debatirá a continuación del punto número 5, que el punto número 14 se debatirá a continuación del número 18 y que los puntos números 8 y 9 se aplazan. (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la incorporación de la Universidad Pública de Navarra al Instituto de Investigación Científica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre el consumo de alcohol y drogas en los/as jóvenes navarros/as del último informe Estudes del Ministerio de Sanidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 7).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezker), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 7).

Pregunta de máxima actualidad sobre la previsión del Gobierno de realizar algún tipo de intervención para controlar la situación económica del Club Atlético Osasuna y la transparencia interna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 9).

Para formular la pregunta interviene el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 9).

Pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación del Decreto Foral por el que se regula el uso de las lenguas propias de Navarra en sus administraciones y no perjudique a quienes no sabemos euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 10).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 10).

Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona en relación con el pago de ayuda familiar al personal contratado de la Administración de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Jurío Macaya, a quien contesta la Consejera (Pág. 13).

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de traer a esta Cámara la Ley de Policías a pesar del rechazo unánime de todos los sindicatos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 14).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Consejera (Pág. 14).

Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos y plazos de implementación del proyecto puesto en marcha por la Euroregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra para promover el empleo transfronterizo y las relaciones entre empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Pregunta de máxima actualidad sobre la no emisión por parte del Gobierno de un criterio técnico o político respecto a la Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo.

Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta (Pág. 18).

Pregunta sobre el estudio detallado y la planificación de la red de suministro eléctrico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 20).

Este punto ha sido aplazado.

Pregunta sobre la convocatoria del año 2017 de la subvención a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos sobre riesgos laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 20).

Este punto ha sido aplazado.

Pregunta sobre la necesidad de emitir deuda pública por un importe de 108,7 millones de euros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 20).

Pregunta sobre el acuerdo para estudiar la posibilidad de que el consumo de energía en la Administración Pública se lleve a cabo íntegramente a través de energías renovables, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 22).

Pregunta sobre la colocación por parte de militantes del grupo Ernai de una pancarta ante la fachada del Palacio de Navarra en la que se calificaba al Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, de “faxista”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica del señor Iriarte López, a quien contesta la Consejera (Pág. 24).

Pregunta sobre el calendario previsto por el Gobierno de Navarra para la incorporación de estudios de medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre la razón por la que no se ha convocado la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre los motivos por los que el día 4 de marzo se publicó en la página web de Deporte y Juventud el anuncio que establecía una modificación de la Resolución 725/2016, de 20 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Pregunta sobre el caudal previsto para la Ribera de Navarra a través del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Casado Oliver, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre la dimisión del Consejero de Educación ante el fracaso de la campaña para incentivar la prematriculación en modelo D en la zona no vascofona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, egun on, lehendakari andrea, Consejeros, Consejeras. Buenos días también a los medios de comunicación y, cómo no, al personal de la Cámara. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Esta mañana, a las nueve y cuarto, reunida la Mesa y Junta de Portavoces ante los graves acontecimientos ocurridos a primera hora de la tarde de ayer miércoles en las inmediaciones del Parlamento Británico y en uno de los patios del Palacio de Westminster, en Londres, con varias víctimas mortales y decenas de personas heridas, en lo que la policía metropolitana ha calificado de incidente terrorista, el Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua, como representante legítimo del pueblo navarro, quiere manifestar su rechazo total y absoluto a estos hechos, y lo expresa a través de la declaración institucional que les voy a leer.

“1. El Parlamento de Navarra condena los hechos ocurridos el miércoles 22 de marzo en Londres.

2. El Parlamento de Navarra traslada sus condolencias y solidaridad con todas las personas directa o indirectamente afectadas.

3. El Parlamento de Navarra insta a toda la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra a adherirse a esta declaración y a participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas.

4. Trasladar esta declaración a la Embajada del Reino Unido en España.”

Además, hemos recibido una comunicación del Director del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno en la que se nos comunica la siguiente disposición: Las banderas ondearán a media asta en todos los edificios públicos desde las 9 horas del día 23 de marzo hasta las 9 horas del día 25 de marzo de 2017, convocándose para el día de hoy, jueves 23, a las 12 horas, un minuto de silencio en todas las dependencias oficiales.

Así, pues, señorías, a las 12 horas haremos un receso en este Pleno, saldremos fuera y haremos el minuto de silencio en solidaridad con las víctimas y todos los habitantes de Londres.

Comenzamos, además, advirtiéndoles y comunicándoles que, a petición de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la pregunta sobre la intención del Gobierno de traer a esta Cámara la Ley de Policías a pesar del rechazo unánime de todos los sindicatos, presentada por Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Sayas López, que figuraba en el orden del día como punto decimotercero, será debatida a continuación del punto quinto del orden del día.

Además, a petición del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, se aplazan las preguntas 8 y 9.

Además, y por terminar, a petición de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular, en este caso del señor García Jiménez, el punto 14 se debatirá en último lugar, a continuación del punto 18.

Pregunta de máxima actualidad sobre la incorporación de la Universidad Pública de Navarra al Instituto de Investigación Científica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, pasamos al primer punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por el señor Martínez Urionabarrenetxea, sobre la incorporación de la Universidad Pública de Navarra al Instituto de Investigación Científica. Zeurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on guztioi. El 21 de octubre de 2016 tuvimos conocimiento de que, por fin, la Universidad Pública de Navarra se iba a integrar en el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, algo, por cierto, que reclamábamos y que venía firmado en el acuerdo programático. Ese preacuerdo se hizo, al parecer, realidad el 23 de febrero de este año, día en que se anunció que, por fin, la UPNA se integraría en el IdiSNA en el plazo de dos meses. Queríamos saber cómo va esta integración y qué valoración hace el Gobierno al respecto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Buenos días a todos y todas. Gracias, señora Presidenta. Egun on. El acuerdo firmado el pasado 23 de febrero entre la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra y el Departamento de Salud, asegura de manera definitiva la integración de la UPNA en el IdiSNA, dando así cumplimiento al mandato del Parlamento Foral, que ya en 2012 solicitó su incorporación al proyecto, y al acuerdo programático de legislatura, al garantizarse la dirección y el control públicos del IdiSNA.

El acuerdo recoge los términos de la adhesión de la Universidad Pública de Navarra y las modificaciones que se van a incorporar a los estatutos del IdiSNA y los convenios de integración. Con posterioridad a la firma del acuerdo, se celebró ya una reunión del patronato de IdiSNA que ratificó la modificación de los estatutos acordada por las tres partes, modificación de los estatutos que implica importantes cambios.

En primer lugar, se modifica la composición del patronato, que estará formado por quince miembros, dos vicepresidentes y doce vocales que aportarán de forma paritaria las dos universidades –tres cada una de ellas–, tres el Complejo Hospitalario de Navarra, otros tres la Clínica Universitaria, uno el CIMA y otro la Fundación Miguel Servet, siendo el presidente el Consejero de Salud o la persona en quien delegue.

Se modifica también la composición de la comisión delegada del patronato, que estará compuesta por un total de siete miembros: cinco del patronato, designados dos a propuesta del titular del Departamento de Salud, dos a propuesta del Rector de la Universidad de Navarra, uno a propuesta del Rector de la Universidad Pública; y el director científico y el director de gestión.

Se modifica igualmente el procedimiento de designación del director científico, que recaerá sobre un investigador de reconocido prestigio y alta cualificación. Será designado y nombrado por el patronato, tomando en consideración las propuestas formuladas por el comité científico interno, que propondrá una terna de candidatos que deberá contar, al menos, con la aprobación de dos tercios de sus miembros.

Sin ninguna duda, la incorporación de la Universidad Pública tendrá un efecto muy favorable sobre el IdiSNA, que se configura como un modelo único de investigación de carácter autonómico, ya que, desde el momento de la integración de la Universidad Pública, IdiSNA abarca la práctica totalidad del tejido investigador sanitario existente en la Comunidad Foral. Además, permitirá reforzar de manera notable la investigación biosanitaria pública consolidando a Navarrabiomed como su referente.

La firma del acuerdo, largamente esperado, puso fin a un debate que había ralentizado un proyecto iniciado hace más de una década y que supone un hito esencial en el desarrollo de la estrategia de investigación sanitaria en Navarra. Sin duda, tendrá un notable impacto en su desarrollo regional al haberse logrado el consenso necesario para dotar al instituto de la estabilidad política, social e institucional necesaria para garantizar su estabilidad y sostenibilidad.

En las conversaciones previas mantenidas y en el acuerdo firmado se lograron conjugar la responsabilidad pública, que ostenta el Departamento de Salud, con una equilibrada representación institucional de las universidades y centros sanitarios y científicos. En el acuerdo se refleja la disposición de todas las partes de establecer las garantías y los procedimientos necesarios para asegurar que en la dirección del centro prevalezcan el consenso, el rigor y los criterios científicos.

El acuerdo, además, puso de manifiesto que lo verdaderamente importante es que, a día de hoy, todos –profesionales, gestores y políticos de distintos signos– estamos convencidos de la necesidad de trabajar juntos para lograr que Navarra ocupe un lugar de preeminencia en la investigación sanitaria. Hoy ya nadie duda de la necesidad de configurar una alianza estratégica estable en el campo de la investigación sanitaria en Navarra.

Desde aquí quiero agradecer públicamente, una vez más, el esfuerzo realizado por todas las partes para lograr que el IdiSNA constituya una decidida apuesta estratégica de toda la sociedad navarra. En resumen, a pesar de las indudables dificultades surgidas en el camino a lo largo del tiempo, en el Departamento de Salud consideramos que el esfuerzo ha merecido la pena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Martínez Urionabarrenetxea, dispone de cuatro minutos y veintiséis segundos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señor Consejero. Después de oír su intervención, a Geroa Bai, desde luego, y a este Parlamentario en concreto, no nos queda más que felicitarlos por la integración de la UPNA en el IdiSNA; felicitarlos por la colaboración público-privada en un área tan importante como la investigación; felicitarlos, así mismo, porque por fin la dirección, la gestión y el control del IdiSNA van a realizarse desde el sector público; felicitarlos por tener un patronato integrador, por la apuesta por la estabilidad, la seguridad y la sostenibilidad del IdiSNA y de la investigación en Navarra, por la apuesta por la excelencia; y felicitarlos también por todo lo que esto puede suponer, y creemos que ya directamente supone, en cuanto a la mejora continua del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea y del desarrollo social y económico de Navarra.

La salud, ya lo dice el RIS3, es uno de los seis sectores estratégicos en Navarra, y la I+D+i un factor prioritario de diferencia competitiva con otras comunidades autónomas. En todo esto insistieron, por cierto, los investigadores de Navarrabiomed en su sesión de trabajo en este Parlamento el día 7 de marzo de 2017. Por cierto, también nos hicieron una petición: solicitaron al Parlamento un esfuerzo económico progresivo.

He de decir que a Geroa Bai le alegra que, frente a mala gestión de Gobiernos anteriores, como, por ejemplo, el mal control de los metros y kilómetros de la autovía, los navarros tengamos que pagar sesenta mil euros más al año durante unos cuantos años, o el agujero de los setenta millones de una Ciudad del Transporte necesaria o innecesaria pero, desde luego, mal calculados también, es decir, que frente a mala gestión de Gobiernos anteriores, este Gobierno siga apostando por la investi-

gación sanitaria. Ayer, por cierto, tuvimos conocimiento de que casi un millón de euros va a dedicar este Gobierno a la investigación sanitaria. Creemos que este es el camino. Le vigilarémos de cerca para que siga ese camino y, desde luego, no podemos hacer otra cosa más que felicitarlos por la integración de la Universidad Pública en el IdiS-NA y por todas las cuestiones que usted nos ha mencionado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre el consumo de alcohol y drogas en los/as jóvenes navarros/as del último informe Estudes del Ministerio de Sanidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntua. Izquierda-Ezkerra Foru Parlamentariaren Elkarteak aurkeztutako gaurkotasan handiko galdera, Osasun Ministerioaren Estudes azken txosteneko Nafarroako gazteen alkoholaren eta drogen kontsumoari buruzkoa. Señora de Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Hacemos esta pregunta tras la publicación en prensa –nos enteramos por la prensa– del informe Estudes. Es un informe antiguo, es de 2012-2013, por lo tanto somos conscientes de que la situación en Navarra ha podido cambiar, pero, en todo caso, este informe que realiza el Ministerio de Sanidad con una encuesta amplia y bastante fiable da unos datos relativamente positivos en la medida en que el consumo de drogas entre jóvenes y adolescentes en Navarra no ha aumentado, pero sí que da datos muy preocupantes que tienen que ver con la feminización de este fenómeno, con la anticipación de la edad de inicio, que se sitúa en 13,6 años, o sea a los 13 años y medio. Esto es muy preocupante. Es muy preocupante porque a esta edad la capacidad de discernir, la capacidad de decidir y la consciencia respecto a lo que uno hace son mucho menores que a edades más maduras.

Hay una precocidad muy preocupante y es preocupante también esa forma de consumo, de atracones, es decir, yo salgo de fiesta, la fiesta se asocia con beber alcohol, con fumar porros y, claro, pasa lo que pasa.

Si tenemos en cuenta que un número muy importante de jóvenes en estas edades reconoce que en el último mes ha tenido una borrachera, yo creo que es algo que tenemos que considerar.

Hacemos esta pregunta sabiendo, además, que desde Salud Pública se están haciendo. Esa campaña de Salud Pública que se llama ¿Te lo has bebido? o ¿Qué te has bebido?, o ¿Te lo bebes todo, te

lo tomas todo?, o algo así, sí que es verdad que es una campaña muy interesante y que está claro que su objetivo es prevenir el consumo del alcohol, pero nos parece que no es suficiente. Entendemos que hay que abordar esto desde un punto de vista más integral. Las familias tienen un papel muy importante –todos, incluida yo, hemos llevado a nuestros hijos de bares–, la escuela y, sobre todo, la intervención sociocomunitaria. En este sentido hacemos preguntamos al Gobierno qué previsiones tiene, qué piensa hacer, para atacar este fenómeno pero desde el punto de vista sobre todo de la prevención y desde el punto de vista de cómo se va a actuar, cómo se va a hacer esa prevención desde los Ayuntamientos, desde los planes municipales de drogodependencia y, por lo tanto, qué recursos tiene previsto implementar para ello.

En todo caso, nos interesa conocer la opinión del Gobierno en relación con este informe y la situación del consumo en jóvenes y adolescentes en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde nuevamente el Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, debo explicar los distintos conceptos a los que hacen referencia las prevalencias de consumo. Alguna vez en la vida se refiere a la presencia o penetración de una droga en la sociedad, en los últimos doce meses es evidente, y cuando se pregunta en los últimos treinta días son consumidores que tienen un patrón de consumo regular.

De acuerdo a los datos publicados de Estudes por el Plan Nacional sobre Drogas en Navarra, como sucede en el conjunto del Estado, las drogas con mayor prevalencia de consumo entre la población menor de edad, de catorce a diecisiete años, son alcohol, tabaco y cánnabis, teniendo muy poca presencia el resto de sustancias. Si comparamos el consumo de estas tres sustancias en Navarra con el consumo en 2006, que es el primer año en que se publican datos por comunidades autónomas, debemos señalar dos hechos: por una parte, que la presencia de estas tres drogas en la vida de los menores analizados, es decir, que el consumo alguna vez en la vida se ha reducido; por otro lado, que, en cuanto a la normalización, los consumos se estabilizan en el caso del tabaco, se reducen en el del cánnabis y aumentan en el del alcohol.

En cuanto a qué estamos haciendo, quiero señalar que desde el segundo Plan Foral de Drogodependencias se persiguen como objetivos el no consumo, retrasar al máximo la edad de inicio, abandono de los consumos o reducción de los mismos y de riesgos y daños, y van dirigidos a todos los menores, haciendo especial hincapié en aquellos que puedan estar en riesgo de iniciar el consu-

mo o lo hayan iniciado ya. Se requiere la implicación de toda la sociedad y, por ello, este plan propone actuaciones que abarcan los múltiples ámbitos en los que se desenvuelve la vida social.

Por lo que respecta a la familia, padres y madres poseemos una responsabilidad indelegable en el proceso educativo de nuestros hijos e hijas y debemos transmitir valores encaminados a preservar la salud. En este ámbito, destacan el proyecto Prevenir en familia, y la elaboración y difusión de materiales informativos y educativos, entre otros.

También se siguen acciones en centros educativos. La escuela es esencial como estructura aliada de la familia y por tratarse de un espacio por el que toda la población infantil y adolescente pasa entre los tres y los dieciséis años. Se actúa en el marco del convenio y comisión mixta de coordinación entre los Departamentos de Salud y Educación, con un amplio abanico de propuestas: oferta formativa al profesorado, apoyo profesional, Red de Escuelas para la Salud de Navarra o el programa Centros libres de drogas.

Se llevan también a cabo acciones de prevención comunitaria. En 2016 se desarrollaron un total de 45 programas municipales de drogodependencias y se incorporaron las entidades sociales, dotando de subvenciones en dos líneas presupuestarias: una de 490.000 euros para planes municipales contra la drogodependencia y otra de 235.000 dirigida a entidades sociales para programas de prevención comunitaria en 2017.

Dentro del segundo Plan Foral de Drogodependencias también se llevan a cabo estrategias ambientales que tienen como objetivo crear espacios protectores para los menores adolescentes incidiendo, sobre todo, en la accesibilidad de los menores al alcohol, el cumplimiento de la normativa autonómica sobre alcohol y menores, programa Servicios de hostelería responsables, acciones en medios de comunicación social e investigación.

La evolución de datos sobre el consumo de alcohol obliga a seguir mejorando en este tema, para lo cual existen nuevas líneas de acción que se están implementando desde finales de 2016 y a lo largo de 2017, y que se añaden a las ya iniciadas en años anteriores y descritas anteriormente. Veamos algunas. Por ejemplo, el programa *¿Te lo tragas todo?*, auspiciado y financiado por el Plan Nacional de Drogas, dirigido a adolescentes de trece a quince años para fomentar la reflexión sobre el uso del alcohol y propiciar actitudes contrarias a su uso en menores. Incluye líneas de trabajo a distintos niveles: en las familias, con la edición y distribución de la guía *Que no se lo traguen todo*, con orientaciones para padres y madres con hijos menores, en la que se abordan temas como el alcohol como droga, tópicos y creencias erróneas

sobre alcohol, protegerse del alcohol de los demás, no beber, etcétera.

También se trabaja en centros y comunidades escolares mediante edición y distribución de la exposición *¿Te lo tragas todo?*, con nueve paneles y una guía de actividades sobre el consumo de alcohol para trabajar con alumnado, profesorado y familias.

A nivel de centros sanitarios y de Atención Primaria, con el apoyo del Plan Nacional sobre Drogas, se está poniendo en marcha en 2017 el pilotaje del cribado y consejo breve en consulta, que se iniciará con la población de quince y más años para implementarla en años siguientes en pediatría. Se ha diseñado un protocolo específico para profesionales y un folleto para usuarios con la colaboración de la Dirección de Atención Primaria.

Finalmente, también se actúa sobre la sociedad navarra mediante una campaña, en 2017, en medios de comunicación social de prevención del consumo abusivo del alcohol, dirigida a la población adulta, cuánto es lo normal, para cuestionar los patrones de consumo de alcohol de nuestra sociedad y los modelos y normas sociales que se encuentran detrás de este consumo, incluyendo su influencia en menores y adolescentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, Consejero. Señora De Simón Caballero, dos minutos y cuatro segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. No nos cabe ninguna duda de que el Departamento de Salud y este Gobierno, como se ha hecho siempre en Navarra porque no cabe otra, actúa contra el consumo de drogas, sobre todo en adolescentes, y le reconozco a usted en este caso el impulso tan importante que ha dado a esta cuestión en esta nueva legislatura.

No obstante, nosotros echamos de menos algo más, y tiene que ver con el nuevo Plan de Drogodependencias, que urge que esté ya listo porque sí que es cierto que se actúa, pero seguimos teniendo la sensación de que no se actúa de una manera global. Le voy a decir por qué; porque entendemos que hay que actuar en cuatro niveles, esto ya lo sabe usted también. Uno es la prevención universal, y esto lo están haciendo, lo acaba usted de mencionar, con esa campaña de 2017, para ver y analizar esos patrones de consumo. Hay que hacer también esa prevención específica, que la hacen con esa campaña que acaba de mencionar, y la actuación en esos grupos de riesgo, los folletos de los usuarios e, incluso, la prevención indicada. Yo creo que ahí se está trabajando bien, pero echamos de menos y hace falta ese trabajo en la calle, ese trabajo en los bares, ese trabajo incluso en los centros, ese trabajo en los barrios más cercano a los

adolescentes y las adolescentes. Eso tiene que ver con lo que le decía, con la intervención socio-comunitaria, eso tiene que ver con los planes municipales, y eso tiene que ver con la dotación y el impulso de esos planes municipales y los recursos humanos y económicos para que esos planes municipales puedan llegar a los adolescentes, pero como le decía, en el sitio, en el sitio donde se consume, en el sitio donde están los adolescentes, que es en los bares, que es en las fiestas, que es en el botellón.

Desde nuestro punto de vista, eso es lo que falta. No sé si el departamento tiene previsto actuar en este sentido. En todo caso, nosotros entendemos que este tipo de cuestiones siempre hay que hacerlas no desde el punto de vista de la represión, sino desde el punto de vista de la educación, porque a lo que hay que llegar, cuando uno es adolescente, es a hacer un consumo responsable porque, en el caso del alcohol, está presente en el día a día de todos y de todas e intuyo que ese es un hecho que va a seguir estando en nuestra sociedad de una manera u otra. Por lo tanto, insisto: prevención y consumo responsable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, ha consumido su turno en la primera respuesta.

Pregunta de máxima actualidad sobre la previsión del Gobierno de realizar algún tipo de intervención para controlar la situación económica del Club Atlético Osasuna y la transparencia interna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, sobre la previsión del Gobierno de realizar algún tipo de intervención para controlar la situación económica del Club Atlético Osasuna y la transparencia interna. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. El Club Atlético Osasuna durante décadas y hasta hace bien poco pasaba por ser uno de los clubs más respetables y respetados en los ámbitos futbolísticos y deportivos, no solo a nivel estatal, sino europeo, incluso mundial. Era un club que se caracterizaba por sus buenas prácticas, por su buena gestión directiva, por la austeridad, por tener las cuentas siempre bien arregladas hasta el punto de que aquel día que los clubs profesionales decidieron repartirse lo que les correspondía del dinero de las quinielas para pagar sus deudas, a Osasuna le tuvieron que dar dinero para compensarle por no tener deudas, para que hiciera un graderío.

Desde entonces hasta ahora, y de diez años hacia acá, parece ser que Osasuna ha tenido la

mala suerte de tener en sus juntas directivas y como presidentes a personas que no entendían qué era Osasuna y que esto tenía que seguir así, y que empezaron a cambiar los modos de gestión y a realizar prácticas que iban acumulando deuda y que iban acompañadas, además, por un Gobierno de Navarra y un Departamento de Hacienda que les hizo creer que no iban a tener que pagar nunca impuestos y les hicieron acumular una deuda que ha puesto en un punto crítico la viabilidad del propio club.

Llegados a este punto, los osasunistas, los compromisarios, los socios, las personas que hemos sido socios o que seguimos yendo al Sadar a llevar a nuestros hijos, hemos visto una sucesión de noticias que nos hacían pasar cierta vergüenza los últimos años, que hablaban desde compra de partidos hasta deudas, impagos, dineros desaparecidos y un caos absoluto en el club, que en los últimos tiempos ha venido corrigiéndose hasta el punto de que, a día de hoy, ya prácticamente la deuda con Hacienda de Navarra ya está casi liquidada en su totalidad.

No obstante, seguimos recibiendo noticias que nos hablan de cierta gestión chapucera, como las aparecidas esta semana, en las que vemos informaciones extrañas, que se explican desde la directiva del club de una forma todavía más extraña y que no vamos a entrar a comentar porque son por todo el mundo conocidas, y que, sin embargo, a nosotros nos preocupan, no tanto porque el club vaya a tener problemas si hay una gestión chapucera para pagar la escasa deuda que adeuda a la Hacienda Foral de Navarra, sino porque lo que no nos gustaría es que se volvieran a repetir episodios que han llevado a ese proceso de degeneración y a la mala situación que ha atravesado y que atraviesa el club en este momento.

Por tanto, no es un únicamente interés colectivo, interés público, que también lo hay, sino que también hay un interés por el propio club. Esas noticias que aparecen nos generan cierta alarma y lo que queríamos saber es si, a diferencia de lo que hizo el Gobierno de UPN, este Gobierno está manteniendo mecanismos de control sobre la gestión directiva y económica de este club, no solo —me reitero— por su obligación de velar por el interés público, sino por el interés del propio club, que solo podrá seguir y tener una continuidad si nos aseguramos de que hay una gestión directiva y económica absolutamente seria y responsable y no como la ha habido en los últimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on gutztoi. Eskerrik asko. Efectivamente, como dice, comparto sus reflexiones, pero a partir de la Ley Foral 26/2014, como bien saben ustedes, se creó una comisión de control con un representante de la Administración al objeto de comprobar la solvencia del club y el cumplimiento de las obligaciones reguladas en esta ley foral. Esto se recogía en el artículo 5, que es prácticamente lo que he citado, el objeto de la comisión de control, con presencia de este representante de la Administración, es comprobar la solvencia del club y el cumplimiento de las obligaciones reguladas en esta ley foral.

El Club Atlético Osasuna es una entidad privada. No obstante, está sometido a este control por la Hacienda Tributaria en interés, precisamente, del interés general y en el del cumplimiento de la ley. La comisión de control ha funcionado correctamente, a mi juicio. La operación dudosa de la que se ha tenido conocimiento en la prensa recientemente fue detectada por el representante de la Hacienda que –recuerdo– es un inspector de Hacienda en activo. Fue detectada en septiembre de 2016 y se puso en conocimiento del jefe de inspección y del gerente. Se han hecho actuaciones, lógicamente, en el ámbito de la Ley Foral General Tributaria, que son sometidas al sigilo y secreto, pero es una cosa que está conocida –no me importa decirlo– porque ese propio informe del comité de control de la temporada 2015-2016, que es un informe público que está publicado en la página web de Osasuna, ya hizo referencia, sin citar nombres, a esta operación, cuando decía en el punto 8.3: Durante el ejercicio, se han satisfecho facturas de gastos emitidas por una entidad vinculada a un empleado del club cuya calificación fiscal de tales gastos debería ser la de rendimientos del trabajo. Esto en un contexto un poco más amplio. Como digo, esto es público, lo hice público la comisión de control. Previamente, Hacienda tenía conocimiento y estaba actuando en el sentido de clarificar esta concreta y dudosa actuación de retribuciones.

En este sentido, y resumiendo mucho, creo que el mecanismo de control establecido por la ley está funcionando correctamente y, como bien dice usted, la deuda del club con Hacienda está prácticamente liquidada con la actual junta directiva y la actual situación del club. Esta es la situación, lo único que nos falta es que estuviese en mitad de la tabla, en vez de donde está, pero lo demás creo que es correcto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker. Señor Couso Chamarro, un minuto treinta y seis.

SR. COUSO CHAMARRO: Ese es un deseo que tenemos todos, sobre todo los que últimamente salimos con los hijos llorando del campo de fútbol, pero quiero recordar que, en cualquier caso, si el club tiene una gestión directiva digna será un club

muy digno como lo ha sido durante mucho tiempo, ya esté en Primera División, en Segunda División o dondequiera que esté.

Nos alegramos mucho de que prácticamente se haya saldado ya la cuenta con la Hacienda Foral. Nos preocupa un poco el hecho de que, en los índices de transparencia de los clubs profesionales de Primera y Segunda División, aparezca en el puesto treinta y uno, cuando nosotros creemos que este club, por la situación que atraviesa, tendría que estar el primero, aunque nosotros acostumbramos a poner un poco en cuarentena los resultados de este tipo de auditorías de transparencia. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de tiempo. Se agradece.

Pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación del Decreto Foral por el que se regula el uso de las lenguas propias de Navarra en sus administraciones y no perjudique a quienes no sabemos euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua. Gaurkotasun handiko galdera, Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurketutakoa, kasu honetan Esparza Abaurrea jaunak, Nafarroako hizkuntza berekien erabilera Administrazio Publikoetan arautzen duen Foru Dekretuaren aplikazioari eta euskaraz ez dakitenak ez kaltetzeati buruzkoa. Como digo, el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, buenos días. A mí, por así decir, desde el inicio, un tema que me ha llamado la atención poderosamente es que casi vamos a empezar el Pleno ahora, porque llevamos tres preguntas de las de a mayor gloria del Gobierno con esto de las loas y las flores que unos se echan a otros y todo queda ideal.

A ver si damos comienzo al Pleno de una vez para que sea de verdad un Pleno de control al Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Supongo que constará en el Diario de Sesiones que da por reproducida la pregunta el señor portavoz de UPN, porque, desde luego, no es esa la actuación que ha tenido en este arranque del supuesto inicio de un Pleno tan accidentado como lo que venimos a denunciar.

En cualquier caso, señor Esparza, a su pregunta. El decreto foral por el que se regula el uso de las lenguas propias de Navarra no perjudica de

ninguna manera a las navarras y a los navarros que no hablan euskera.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, cuatro minutos y treinta y cuatro segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Ha sido contundente y clara, señora Presidenta, una vez más, pero ha dicho algo que no es cierto, que es mentira, porque perjudica. Perjudica a la inmensa mayoría de los navarros que no sabemos euskera, y usted lo sabe, aunque usted lo que tenga que decir en este momento es lo que ha dicho.

Además de perjudicar, ¿sabe lo que está haciendo también, señora Barkos? Está generando una fractura social importantísima en esta Comunidad por la obsesión que tienen, por el impulso de una política lingüística que es sectaria. Eso es lo que está haciendo usted, señora Barkos. Está generando una fractura social, está generando una política lingüística partidista, una política lingüística injusta, señora Barkos, una política lingüística que nos va a convertir a los navarros que no sabemos euskera en parias en nuestra propia tierra. Eso es lo que usted está generando. Esa es la realidad. Nos va a convertir en ciudadanos de segunda porque la inmensa mayoría de los navarros no sabemos euskera. El 88 por ciento de los navarros o el 87 por ciento de los navarros no sabemos euskera, y el 13 por ciento de los navarros saben euskera. Usted dice que quiere garantizar que ese 13 por ciento tenga derecho a ser atendido en euskera, pero es que además de eso, ¿sabe lo que va a conseguir, señora Barkos? Les va a garantizar un puesto de trabajo dentro de la Administración. Sí. A todos aquellos que se presenten, les va a garantizar que van a ser funcionarios en la Administración Foral, en la Administración Pública de Navarra.

¿Dónde quedan los derechos, yo me pregunto, de ese 88 por ciento? ¿Dónde quedan? ¿Dónde están? ¿No tenemos derecho? ¿Tenemos menos derechos a ser funcionarios que los que saben euskera? ¿Tenemos menos derechos? ¿Dónde quedan esos derechos? Desde luego, no están. Desaparecen con este decreto. Un decreto que vuelve a manifestar, una vez más, el ordeno y mando de este Gobierno. Usted ordena, usted manda, usted decreta, usted impone. La realidad es que, con este decreto, convierte el euskera en un factor total y absolutamente decisivo en muchos casos para ser funcionario, para sacar la plaza o no sacarla. Esa es la realidad, señora Barkos.

Usted lo puede contar como quiera contarle, pero esa es la verdad. Dobra el peso y el valor que tiene el euskera para ser funcionario dentro de la Administración. Lo dobla. Pasa del 10 por ciento al 20 por ciento, pasa del 10 por ciento al 23 por ciento, pasa del 6 al 14, en función de si es concurso o concurso-oposición, es decir, vale más saber euskera que tener experiencia; vale más saber eus-

quera que tener una formación específica en determinadas áreas. Vale más y puntúa más porque usted quiere que puntúe más. Ante eso, la sociedad navarra, ¿qué les está diciendo? Ya ni siquiera UPN.

Le voy a leer alguna de las frases que han dicho representantes de la función pública, que son poco sospechosos de tener nada que ver con UPN. “Se precariza la situación laboral de miles de trabajadores”. “Se amenazan las condiciones laborales”. “Se pierde la oportunidad –fíjese, señora Barkos, algo importantísimo– de aprobar un decreto equilibrado que garantice la perdurabilidad”. Efectivamente, este decreto que ustedes van a aprobar no va a perdurar en el tiempo, ténganlo meridianamente claro. Dicen más: “Vulnera la igualdad de oportunidades –señora Barkos– para el acceso a la función pública”. Y todo esto no lo dice UPN, todo esto lo dice la gente.

Yo me pregunto, en este momento, aquellos que llegaron a este Parlamento hablando de los servicios sociales y de la gente. ¿Qué les dice la gente, a los señores de Podemos, a los señores de Izquierda Unida? ¿Esto es defender unos servicios públicos de calidad? Su gente, ¿qué les está diciendo? ¿Por qué no les escuchan? ¿Por qué no escuchan a los que les votaron? Que los están dejando tirados si aceptan lo que está proponiendo la señora Barkos y el señor Araiz, que hoy no está. ¿Por qué no les dicen la verdad? ¿Defender a la gente? Ustedes no están defendiendo a la gente. Aquí solo se defiende a una parte de la sociedad navarra. Esa es la realidad. Y va a suponer despidos, por mucho que la Consejera Ollo diga que no supone despidos.

En resumen, se duplican los puntos para acceder a la función pública, se hace que sea un factor determinante el conocimiento del euskera para ser funcionario en Navarra, determinante cuando el 88 por ciento de los navarros no sabemos euskera.

Más adelante establecerán qué número de puestos va a ser obligatorio que tengan euskera. También lo van a determinar ustedes. Seguro que, en fin, es tremendamente desproporcionado. Generan esa fractura social de la que hablo y terminan realizando una política lingüística que yo creo que se diferencia de lo que nosotros planteamos en algo fundamental, señora Barkos. Nosotros lo que queremos es que cuando la gente vaya al médico le atienda un médico, el mejor médico, un médico que tenga conocimiento, y usted, lo que quiere es que le atienda un médico que sepa euskera. Cuando la gente va a hacer una gestión a cualquier departamento del Gobierno de Navarra, lo que nosotros queremos es que les atienda un técnico, un funcionario, que tenga conocimiento y que sepa, y usted, lo que quiere es que les atienda alguien que sepa euskera. Esa es la diferencia. Lo que está haciendo con esta política lingüística, que lo que genera es

ruptura, es hacerle un muy flaco favor, señora Barkos, al euskera en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se ha terminado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: El euskera es cultura, eso lo defendemos todos, pero lo que no puede ser es una imposición. Y eso es lo que usted y su Gobierno están haciendo en este tema.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, lau minutu eta berrogeita bost segundo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señor Esparza, cinco minutos holgados y usted no ha utilizado más que un dato y además erróneo. Léase bien el decreto foral. Confunde el acceso a la función pública con el concurso de méritos. No lo confunda, hágalo bien, léaselo bien, o que le pasen bien las notas.

En cualquier caso, sus argumentos, que de esos sí hemos tenido muchos, son de una desmesura sonrojante, señor Esparza. O sea, que no podemos pedir que un sanitario que atiende, por ejemplo, a personas mayores en zona vascofona, un sanitario, de cualquier tipo, y el mejor, por supuesto, de sus facultades, lo pueda hacer también en euskera, si el paciente se siente más cómodo. O no podemos asegurar una atención en área de complejidad técnica como, por ejemplo, la hacendística, a ciudadanas y ciudadanos que se sienten más cómodos en esas áreas siendo atendidos en euskera. O ya, en el colmo del ridículo, señor Esparza –y le miro directamente–, no podemos ofrecer el servicio de bibliotecarios –bibliotecarios, señor Esparza– que atiendan las necesidades de los usuarios que requieren el servicio de lectura –lectura, señor Esparza– en euskera.

Ustedes no tienen vergüenza. Después de veinte años de gobierno de su partido, no hay en Navarra una sola plaza de bibliotecaria para la que se haya solicitado el requisito de hablar también –también, señor Esparza– en euskera. Esto es, de por sí, vergonzoso. Pero que, además, venga hoy a decirnos que semejante daño que ustedes han hecho a miles y miles, un 12 por ciento, de navarras y navarros, que esa siga siendo su bandera es absolutamente inaceptable. Inaceptable y, francamente, ridículo. ¿Qué va a ser lo siguiente que nos proponga, señor Esparza? ¿Qué no discriminemos a quienes no tienen una especialidad de cirujano para poder operar en los quirófanos del complejo hospitalario? ¿Qué no discriminemos a quienes no hablan alemán, para que puedan impartir clases de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas? No se ría. Que no discriminemos a quienes –ríase ahora, si quiere– sin ir más lejos, como yo, no damos el tallaje para acceder a las funciones de seguridad en la función pública. ¿Eso es lo que me está diciendo cuando dice que se siente discriminado porque usted no habla euskera?

Señor Esparza, ¿cuándo le han discriminado a usted por no hablar euskera? Se lo digo yo: nunca. Algo que no pueden decir los miles y miles de ciudadanos navarros que tienen, por ejemplo, en el Complejo Hospitalario de Navarra una sola persona, así acreditada en su plaza, que les pueda atender en euskera. Hay una sola persona en todo el complejo hospitalario. Esos son los navarros y las navarras discriminados, no usted.

Movería a risa lo ridículo de su planteamiento si no fuera porque, señor Esparza –y me estoy dirigiendo al portavoz del primer grupo de esta Cámara–, considero gravísima la irresponsabilidad con la que actúan utilizando, ustedes sí, el euskera para fracturar Navarra. Esa cruzada absurda absolutamente contra el euskera, en la que compiten por el liderazgo usted y un par de portavoces más de esta Cámara.

Escuche bien lo que le estoy diciendo. Ustedes están poniendo en el disparadero social a una parte de esta sociedad simplemente por el hecho de hablar en euskera y de querer vivir en euskera. Les están apuntando con el dedo cuando les llaman privilegiados. Les están apuntando con el dedo acusador cuando les acusan de perjudicar a sus conciudadanos. Y, lo que es peor, ustedes saben que es mentira. Lo que realmente quieren ustedes es que desaparezca el euskera, y si no, no se explica el desprecio que manifiestan por cualquier acción que trate de prestigiarlo. Es lamentable, pero en su caso todavía más, señor Esparza, irresponsable.

Le voy a decir una cosa. Le estaba escuchando preguntar: usted que quiere, ¿qué le trate un médico o que le hable en euskera? Recuerdo un capítulo de la transición española muy importante. El entonces Presidente del Gobierno, el señor Adolfo Suárez, le espetó a un entonces jovencísimo Consejero de Educación del Gobierno Vasco diciéndole: no se puede dar clases de física cuántica en euskera. Aquel Consejero del Gobierno Vasco se lo explicó muy sencillo al señor Adolfo Suárez: basta con saber de física cuántica y de euskera, no están reñidos. Era un navarro de talla, este sí, intelectual, Pedro Miguel Etxenike. Lean ustedes un poquito más y a ver si así conseguimos no seguir haciendo del euskera su bandera para romper Navarra. La suya.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona en relación con el pago de ayuda familiar al personal contratado de la Administración de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad presentada, en este caso, por

el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra sobre el cumplimiento de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona en relación con el pago de ayuda familiar al personal contratado de la Administración de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Consejera de la Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Usted me pregunta, señora Jurío, si se está cumpliendo lo establecido en la sentencia del Juzgado de lo Contencioso número 3 de Pamplona, de septiembre de 2016, que estimó la solicitud formulada sobre el pago de ayuda familiar al personal contratado de la Administración de Navarra. Le diré que, efectivamente, se está cumpliendo y se terminará de cumplir inmediatamente el fallo de dicha sentencia que estimó el recurso contencioso interpuesto por un sindicato contra una resolución del entonces Director General de Función Pública, de febrero de 2015, que desestimó la pretensión de que al personal contratado le fueran abonadas las retribuciones correspondientes a la ayuda familiar con efectos retroactivos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, muchas gracias por su respuesta, que no ha sido ninguna, desde luego. No están pagando. Efectivamente, no están pagando. Sea usted clara y dígame que van a para el mes que viene, dígame que van a pagar cuando quieran, usted es la de la seguridad jurídica y la de que este Gobierno no va a prevaricar por no cumplir una sentencia.

Tenemos una sentencia dictada en septiembre del año pasado en la que se establece que se debe pagar al personal contratado de la Administración el importe por el concepto de ayuda familiar y, además, con efectos retroactivos. Tenemos una previsión en presupuestos, en capítulo I, que estima esa cuantía en 12.466.022 euros exactamente. Y estamos en el mes de marzo y todavía no ha pagado la ayuda familiar a este personal. ¿Sabe cómo se llama eso? Recorte. ¿Y sabe cómo se llama lo que ha hecho usted? Ningunear la respuesta.

Lo que está claro es que, a día de hoy, por los problemas que ustedes tengan, que ustedes sabrán cuáles son, este personal, trabajadores, no han cobrado la ayuda familiar, que la cobrarán, por supuesto, su Gobierno es el de la seguridad. Previsto lo tienen en los presupuestos. ¿Cuándo? Mientras tanto, ustedes están recortando un dere-

cho reconocido por sentencia a un montón de trabajadores de la Administración Foral.

Espero que ahora les dé una explicación a todos esos trabajadores porque, desde luego, a mí no me la ha dado, y creo que está en su obligación de darla a mí y a todos los trabajadores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, cuatro minutos y dieciocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Conocida esa sentencia, en el Gobierno decidimos inmediatamente no recurrirla, aunque era apelable y, precisamente, por Orden Foral 190/2016, de 2 de noviembre, se dispuso iniciar el procedimiento de elaboración de un proyecto de decreto foral para modificar el Reglamento Provisional de Retribuciones del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, que es el Decreto Foral 658/1984, de 4 de julio, o sea, antiquísimo.

La modificación del citado reglamento de retribuciones era obligada porque la regulación contenida en el mismo fue concebida para el abono de la ayuda familiar únicamente al personal fijo, y la necesidad de aplicarla también al personal con una relación de servicios de naturaleza temporal era obligada a fin de que el abono de la ayuda familiar se correspondiera estrictamente con el tiempo de duración de la relación de servicios y que su cuantía se determinara en cada momento en función de las circunstancias familiares concurrentes.

Elaborado el proyecto de decreto foral, se sometió a negociación sindical en Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Estatutario al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, celebrada el día 11 de noviembre de 2016. Así también, en el anteproyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra, como usted ha dicho, el Gobierno consignó la cantidad necesaria para cumplir en este ejercicio con el fallo de la sentencia firme.

Todo ello permitió que, por acuerdo del Gobierno de 21 de diciembre de 2016, se tomara en consideración el proyecto de decreto foral a los efectos de la emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.

El Consejo de Navarra emitió su Dictamen 4/2017 el 10 de febrero, es decir, hace escasamente un mes, concluyendo que el proyecto de decreto foral es conforme con el ordenamiento jurídico. Con el objeto de ejecutar la referida sentencia en sus propios términos, y una vez realizada la tramitación correspondiente, que no es sencilla, está prevista la aprobación del decreto foral en la sesión de Gobierno del próximo miércoles, día 29 de marzo y su publicación en el Boletín Oficial de Navarra el 31 de marzo siguiente.

La modificación operada por dicho decreto foral tendrá efectos a partir de día 1 de abril próximo y, por tanto, a continuación se dictarán las resoluciones pertinentes para que se proceda al abono en la nómina de abril de las cantidades pendientes con la retroactividad correspondiente en cada caso.

La Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública ha venido realizando, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, los trabajos necesarios, que no han sido pocos, para adecuar la herramienta informática de gestión de personal y cálculo de nóminas para el abono de la ayuda familiar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zeuri ere, kontseilari anderea.

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de traer a esta Cámara la Ley de Policías a pesar del rechazo unánime de todos los sindicatos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Gaur goizean adierazi dizuedanez, gai-zerrendako hamahirugarren puntua zenarekin jarraituko dugu oraingoan. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztutako galdera, sindikatu guztiak aurka egon arren, Poliziei buruzko Legea Legebiltzar honetara ekartzeari buruzko galdera. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Le quería preguntar a la Consejera del Interior si piensa mantener y traer a esta Cámara el proyecto de ley de Policías, un proyecto que está siendo contestado por todos los sindicatos con unanimidad. El Gobierno está teniendo la habilidad de concitar la unanimidad en contra de los sindicatos y no ha buscado el diálogo político previo a traer a esta Cámara ese proyecto, porque ese diálogo tendría que haberse buscado antes de redactar el proyecto.

Espero que se deje ya de manosear a la policía, que creo que ya se ha llegado a un punto en el que no se merece el machaque. Y espero también que el Gobierno aparque la prepotencia y la soberbia en este asunto, aunque después de haber oído ahora mismo a la Presidenta del Gobierno, creo que va en la dirección contraria.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Le responderé, señor Sayas, que claro que el Gobierno traerá aquí la ley de Policías de Navarra, como no puede ser de otra manera, en cumplimiento del mandato parlamentario contenido en la disposición final primera de la

Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, y lo hará dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigor de aquella ley, como así se estableció en la citada disposición final primera, esto es, antes del 15 de abril próximo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López, cuatro minutos y cinco segundos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Pues será una pena, señora Consejera, y será una pena porque una vez más usted dilapida una oportunidad de acuerdo y de diálogo. Este grupo parlamentario le tendió la mano, y se la tendió de verdad. Se la tendió para construir un proyecto de ley de policías que fuera perdurable, que fuera consistente y que pudiera unir a la diferencia política que hay en este Parlamento. Para eso se necesita un diálogo previo, que es el diálogo sobre el modelo policial que queremos, un diálogo que usted ha obviado a la hora de traer este proyecto de ley. Un diálogo que no es diálogo, sino que es imposición, que es mandato del Gobierno, que tiene en frente a todos los policías de Navarra, a los policías forales, a las policías locales, probablemente también a los ayuntamientos.

Igual es usted capaz de sacar adelante este proyecto con los votos que tiene el cuatripartito en esta Cámara. Desde luego no será con ninguno más, porque no está usted dispuesta a dialogar. A lo que está dispuesta es a traernos un texto y a imponérselo y, a partir de ahí, nos pide diálogo y colaboración, pero, ¿cómo vamos a tener diálogo y colaboración sobre un texto que se nos da hecho, sobre un texto que nos impide reflexionar sobre el modelo policial que queremos para esta Comunidad?

Ustedes dicen apostar por una policía foral integral, y luego traen un texto que va justo en la dirección contraria, en la dirección de machacar, una vez más, a la Policía Foral. Creo que ya es suficiente lo que se está haciendo con un Cuerpo que tiene todo el prestigio en esta Comunidad y que es fundamental para el presente y para el futuro de Navarra. Ustedes le están clavando una espada de Damocles a la Policía Foral. Lo hicieron aprobando la ley de 2015 y esto lo remata, lo remata de una manera absoluta.

La ley de 2015 era una aberración. Así lo dijimos desde este grupo parlamentario. Así lo reconocen ustedes en el preámbulo de esta ley. Lo reconocen dos años tarde pero, por lo menos, una vez que son capaces de reconocerlo, tengan la sensatez de buscar el diálogo. Nosotros le tendemos la mano para dialogar, porque queremos, por fin, estabilidad en el Cuerpo de Policía Foral, queremos estabilidad en las policías de Navarra. Lo que no queremos es el "trágala" y la imposición constante de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Usted, señor Sayas, en la pregunta que formuló por escrito el día 16 de marzo pasado, hace supuesto de la cuestión, pues está dando por hecho el rechazo unánime de todos los sindicatos y, además, lo hace antes de tiempo.

El anteproyecto de ley foral de Policías de Navarra, en el que el Gobierno lleva trabajando desde hace muchos meses, está en fase de negociación sindical desde el día 10 de marzo y lo estará hasta el día 11 de abril próximo, víspera de su aprobación como proyecto de ley por el Gobierno en la sesión del día 12 de abril.

Por tanto, no será hasta el 11 de abril que se conozca si el anteproyecto cuenta o no con el apoyo o con el rechazo sindical y, en cada caso, las razones de unos u otros sindicatos para su apoyo o rechazo total o parcial, sindicatos que no serán solo los representados en la Mesa Sectorial de Policía Foral, sino también los sindicatos representados en la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Estatutario al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, negociación definitiva en la sede de dicha Mesa General, que fue solicitada expresamente por varios sindicatos.

De sus expresiones hoy aquí parece, señor Sayas, que su grupo parlamentario –o por lo menos usted– pretenden que haya zafarrancho en el rancho. Yo le dejaré perfectamente claro que aquí que ni Policía Foral ni policías locales son un rancho, ni ustedes consumirán el zafarrancho.

Ustedes son minoría, no solo son en esta Cámara, sino también en el conjunto de las entidades locales. Como las cosas son así, y no pueden hacer lo que ustedes quieran, utilizan a los sindicatos, y algunos de estos, por ahora, solo por ahora, se están dejando utilizar por ustedes.

Mírenselo unos y otros porque ¿qué quieren? ¿Zafarrancho en el rancho? O, lo que es lo mismo, ¿a río revuelto, ganancia de pescadores? O, dicho de otra manera, ¿impedir a toda costa que sea este Gobierno y la actual mayoría parlamentaria quien ponga orden en la normativa reguladora de las policías de Navarra? Quede claro que con el Gobierno no van a poder contar para ese juego.

Olvídense, dejen de enredar, pónganse a trabajar de una vez por todas, sin poner piedras o, más bien, pedruscos en el camino. En todo caso, no entiendo, señor Sayas, cómo es posible decir una cosa en las reuniones de trabajo y otra aquí.

En la reunión que, junto con seis personas más de mi departamento –el director general de Interior, el jefe de la Policía Foral, la secretaria general técnica, la directora del Servicio de Recursos del Servicio de Régimen Jurídico, el jefe de la sección de coordinación de seguridad, y el técnico de la

Administración Pública, rama jurídica, coordinador de la redacción del texto sometido y puesto encima de la mesa–, mantuvimos con usted y con otro Parlamentario de su grupo, cuya identidad no diré, pues no está hoy presente, el pasado viernes –no hace ni una semana–, ustedes nos transmitieron que UPN se siente identificado con la exposición de motivos del anteproyecto y comparte parte del articulado, aunque no todo él. Así también nos manifestó su disposición a negociar el anteproyecto, pues dijo que son partido de Gobierno y piensan volver a gobernar. Lo que es legítimo –digo yo– como pretensión.

En la reunión les dimos toda suerte de explicaciones del trabajo realizado hasta este momento por los diferentes grupos que han intervenido en él, les aclaramos todas cuantas dudas nos plantearon y, en definitiva, quedó perfectamente claro, salvo que las siete personas del Gobierno que estábamos presentes seamos tontas y no entendamos nada, que no es imposible llegar a acuerdos –eso lo dijo usted– siendo el objetivo consensual una ley foral con vocación de futuro.

También dijo usted en la reunión que no está de acuerdo con todo lo que dicen algunos de los sindicatos, ni mucho menos con su negativa inicial a sentarse a negociar y que no puede volver a ocurrir el error cometido con la Ley 15/2015, lo ha recordado aquí.

Así que debe quedar perfectamente claro que aquí cada cual tenemos nuestra responsabilidad. La del Gobierno es, además de gestionar el día a día –como mejor sabemos y podemos– de la labor policial, y fruto de todo ese conocimiento proponer una norma, una actualización de la situación y, además, hacerlo de la manera más participada posible y con vocación de futuro; la de ustedes, legisladores, todos ustedes, es la de legislar; y la de los sindicatos reivindicar lo mejor para el personal al que representen, hacer propuestas y, en definitiva, negociar, que es lo que les toca. Eso es legítimo, lo que no pueden pretender es suplantar ni al Ejecutivo, ni al Legislativo.

En todo caso, le diré que anteayer, martes, mantuvimos una larga reunión con los cinco sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Policía Foral, a quienes escuchamos sus planteamientos tomando nota de algunas propuestas que se hicieron para mejorar el texto. También les dimos toda suerte de explicaciones y aclaramos todo cuanto nos plantearon y les transmitimos estar a su disposición tanto en las reuniones de trabajo convenidas con ellos y a mantener todos los jueves hasta la aprobación del proyecto de ley. De hecho, ahora mismo, y desde las nueve de la mañana, se está manteniendo una reunión con alguno de ellos. Decía que no solamente en esas reuniones y en sede de las mesas sectorial y general, sino también

incluso en cuantas reuniones de trabajo nos sollicitasen. Ayer hicimos lo propio con uno de los sindicatos representados en la Mesa General.

Termino ya. El Gobierno está poniendo encima de la mesa un texto abierto a la negociación sindical y política, y todos los medios humanos para convenir lo mejor para todos. No podemos hacer más y ya saben ustedes dónde estamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los objetivos y plazos de implementación del proyecto puesto en marcha por la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra para promover el empleo transfronterizo y las relaciones entre empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto: Pregunta de máxima actualidad presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre los objetivos y plazos de implementación del proyecto puesto en marcha por la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra para promover el empleo transfronterizo y las relaciones entre empresas. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. En ejercicio de las atribuciones que establece el reglamento de la Cámara de control e impulso del Gobierno –lo digo porque esta cuestión suele pasar desapercibida para algunos grupos–, este grupo parlamentario considera importante tener más información y hacer un seguimiento cercano de la cuestión que vamos a mencionar.

El pasado 14 de marzo se produjo la firma y la sustanciación efectiva por la cual se constataba que la Eurorregión ha puesto en marcha un proyecto para promover el empleo transfronterizo y las relaciones entre empresas con el objetivo de hacer del principio europeo de la libre circulación de personas trabajadoras una realidad tangible. En dicho proyecto participan medio centenar de agentes del tejido empresarial, sindicatos, agencias de desarrollo, y se estudiará el flujo de personas trabajadoras, se simplificarán los trámites administrativos, y también se anunció que se va a crear un portal web con información, también para personas desempleadas, para poder tener oportunidades de trabajo, algo muy interesante a juicio de este grupo parlamentario.

Los objetivos se cifraban en hacer más fluidas las relaciones, salvar las barreras físicas, lingüísticas, fiscales y competenciales. A juicio de este grupo parlamentario estamos ante una enorme oportunidad. Generar sinergias entre los polos económicos de Bayona, Donostia, Gasteiz, Bilbao,

Iruña, Tudela también. Entroncar la Ribera de Navarra ante las potencialidades y la oportunidad que genera para todo su sector industrial y empresarial esta nueva apuesta conjuntamente con Burdeos, La Rochelle y Poitiers. Tejido industrial diverso, tenemos empresas emblemáticas, alta cualificación de los trabajadores en el conjunto de la zona, por encima de la media de la Unión Europea, e importantes ámbitos de complementariedad.

Por todo ello, la pregunta es la siguiente: ¿qué indicadores, qué objetivos concretos, qué cronograma tiene previsto implementar el Gobierno de Navarra para conseguir los objetivos anteriormente mencionados? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on. Trato de responder a lo preguntado. El proyecto AE Empleo, que es como se conoce en su acrónimo, tiene un presupuesto total de 256.012 euros, subvencionado o financiado al 65 por ciento en el marco del programa POCTEFA.

Como bien ha señalado el señor Ramírez, el objetivo fundamental es conocer, en primer lugar, el espacio de la realidad transfronteriza Aquitania-Euskadi-Navarra y, poco a poco, ir conformando un espacio de interés económico gracias al desarrollo de un marco legal actualizado y adaptado a las necesidades que tiene un territorio que tiene esta particularidad, la de ser fronterizo.

Tres acciones concretas, señor Ramírez, a desarrollar en este año 2017. La primera, la que se lleva más parte del presupuesto, es la de hacer un diagnóstico eurorregional, que se hará de aquí a septiembre de este año, 2017, en la que se van a analizar temáticas tan diferentes como el análisis estadístico del flujo actual de trabajadores transfronterizos, cuál es la realidad actual; el análisis de la complementariedad de ambos mercados de trabajo, usted ya lo señalaba; el análisis sociolingüístico, también; el análisis de la situación fiscal para empresas y trabajadores transfronterizos; los convenios, obligaciones y deberes de empresas y trabajadores en materia de Seguridad Social, cuál es la realidad en esta materia; el análisis del sistema de cualificaciones y homologaciones compartidas, cuáles hay, cuáles no hay; y, en cada uno de estos puntos, recomendaciones de políticas que irán surgiendo en cada una de estas cuestiones. En definitiva, se trata de que el diagnóstico nos permita ordenar la legalidad vigente actual en todos estos ámbitos cruzando dicha información con los problemas reales que genera al estar obsoleta en muchos casos. Por ejemplo, imagínese, el Convenio francoespañol de 1995 para evitar la doble imposición, etcétera. Con lo cual, esta primera

acción, de aquí a septiembre de 2017, será la más potente presupuestariamente y a la vista está que va a aportar mucho valor.

La segunda –usted lo ha citado también– va a ser la creación de un portal de información para empresas, trabajadores y desempleados. El objetivo de esto es que la creación de dicho portal pueda estar entre mayo y julio de 2017, pero, evidentemente, los contenidos se nutrirán en su momento, cuando el diagnóstico vaya avanzando y terminando. Inicialmente este portal va a estar centrado en las personas y empresas que ya están trabajando en los dos Estados, pero los miembros de la eumorregión, los tres socios, ya estamos pensando que en breve ese portal de información se vaya dirigiendo también de una manera más amplia a gestión de ofertas y demandas de empleo.

En ese portal, y así va a aparecer, así se van a colgar, se va a proceder a la traducción de los documentos administrativos para facilitar a la ciudadanía las relaciones económicas transfronterizas.

La tercera actuación que se va a realizar a final de este año, como la actividad transfronteriza sigue siendo muy poco conocida por parte de la Administración, es el desarrollo de acciones para que esto cambie. Yo diría que, actualmente, y así se ha constatado incluso en aquellos estamentos que conocen la figura de lo transfronterizo, en las Administraciones respectivas están muy poco familiarizados con el marco normativo que lo ampara por el momento. En ese sentido, el objetivo de esta tercera acción va a ser instruir y formar al personal de Administración que tiene o puede tener un contacto puntual o continuo con problemáticas relacionadas con la esfera transfronteriza. Ello, desde luego, va a ser posible con el trabajo realizado en la acción 1, con ese marco de diagnóstico en el que, como usted ha visto, van a ser tratadas todas esas temáticas que engloban la actividad y el público transfronterizo.

Este es el calendario. Año 2017. El diagnóstico, la acción más potente, con participación de todos los agentes de aquí a septiembre con un presupuesto fuerte y con todas esas temáticas. Entre mayo y julio, pero que se irá nutriendo también posteriormente, la creación del portal de información para empresas, trabajadores y desempleados. Y, finalmente, los seminarios para la Administración, a lo largo de tres meses también, para instruir a las personas de la Administración en las tres regiones que están en contacto puntual o permanente con lo transfronterizo.

Estos son los objetivos y, a partir de ahí, seguro que será una plataforma para seguir profundizando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Ramírez Erro, tres minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nosotros le vamos a pedir ambición, determinación e información, porque esta Comunidad tiene que hacer frente a unas anteojeras o tapajos de caballos que se le han impuesto durante años y años por parte de los Gobiernos de UPN, por mor de una obsesión ideológica con ciertos tintes de garrulismo también, por la cual la única mirada por la que tenía que transitar la ciudadanía navarra y sus empresas era la visión de esa España radial, con el centro en Madrid, y obviando que el resto del mundo también ofrece oportunidades.

Estamos hablando de territorios en los que las sinergias son posibles, en que las oportunidades en materia de empleo son amplias. Navarra también tiene que aprender y mirar con determinación al norte, algo que ha sido vetado e impuesto durante años por parte de los Gobiernos de UPN.

Por lo tanto, nosotros creemos que es fundamental tener ambición y determinación, porque después de tantos y tantos años, esto no va a ser sencillo. Los entes locales, la ciudadanía, las empresas necesitan transitar hacia la normalidad de entender que mirando al norte de nuestra Comunidad existe también un gran número de oportunidades, de generación de empleo, de incrementar el valor añadido de nuestras empresas y nuestro trabajadores y trabajadoras y, en definitiva, generar desarrollo económico y social. Por eso, a juicio de este grupo parlamentario, el trabajo es ingente y quizás habría que pensar en actuar con mayor determinación. Me explico.

Los ayuntamientos, todas las agencias de desarrollo, no exclusivamente las que se sitúan en el norte de Navarra que, por cercanía, evidentemente, tenían una mayor relación con todas las Administraciones que estaban situadas próximas a esos lugares, sino especialmente con La Ribera, desde Cortes, pasando por Tudela, Cintruénigo, Arguedas, adonde va a ir la Mesa y Junta el próximo lunes, tienen que ser conscientes y tener los mecanismos y la información necesaria para poder también hacer frente a los retos y la oportunidad que supone la Eumorregión Navarra-Euskadi-Aquitania.

Para ello, desde Euskal Herria Bildu les proponemos que realicen una campaña participativa de información también con los entes locales de todo Navarra, desde Sangüesa hasta Lizarra, desde Elizondo hasta Cortes, porque realmente ese veto, esa imposición que ha sido instaurada por los Gobiernos de UPN durante largos y largos años puede ser superada con unos amplios márgenes de oportunidad y unos resultados que nosotros pedimos que tengan indicadores exactos para que eso coadyuve a que la acción del Gobierno y de las instituciones de Navarra en este ámbito también sea óptima y esté siempre al servicio de las necesidades de

nuestra economía, de nuestra sociedad, de nuestra ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Señor Consejero, dispone de veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Seré muy breve. Quiero compartir, desde luego, la visión que expone el señor Ramírez de la eurorregión como oportunidad estratégica. Ayer mismo tuve ocasión de asistir en la sede de la eurorregión al comité estratégico de otro proyecto en el ámbito de la eurorregión, el COMPETITIVeko, que tiene, yo creo, un potencial enorme. Es el análisis de las estrategias de especialización inteligente de los tres territorios y la identificación de ámbitos de colaboración de esas tres estrategias que, no olvidemos, son el modelo de desarrollo regional de las tres regiones. Ayer estábamos el vicepresidente de Aquitania, yo mismo y el secretario general de Lehendakaritza del Gobierno Vasco identificando oportunidades, estas sí, desde La Ribera hasta Poitiers, pasando por la muga de Cantabria, en la Comunidad Autónoma Vasca, visión total de los tres territorios, sin ninguna duda, claro que sí.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la no emisión por parte del Gobierno de un criterio técnico o político respecto a la Proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo: Pregunta de máxima actualidad, presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular sobre la no emisión por parte del Gobierno de un criterio técnico o político respecto a la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral de Símbolos de Navarra. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. No es cierto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Me ha parecido entenderle que ha dicho que no es cierto. Que no es cierto, ¿qué? ¡Ah!, que no es cierta la pregunta. Pues le voy a decir por qué es absolutamente cierto y por qué estamos muy hartos de que ustedes mientan. Antes decía que faltaban a la verdad, pero es que ahora hay que decir ya, con todas las letras,

que mienten, y se lo voy a demostrar, como lo hacemos siempre.

Mire, señora Presidenta, tiene usted la mala costumbre, ya algo cercano a lo patológico, de criticar todas las iniciativas y cualquier pregunta que le hacemos desde la oposición. Le molesta que le preguntemos por determinadas cuestiones. Que sí, Presidenta, que se le nota en su actitud. Se le nota en cómo nos trata, se le nota lo nerviosa que está usted y el mal encaje que tiene de todas las críticas que le hacemos desde la oposición. Por favor, tranquilícese porque usted no gana nada criticando todo lo que le preguntamos. Usted, límitese a responder.

Afirmó usted en Comisión de Régimen Foral que nos habíamos precipitado al hacerle comparecer para que explicase su posición con respecto a la derogación de la Ley de Símbolos y decía que el Gobierno todavía no había emitido criterio técnico al respecto. Usted sabe tan bien como yo que el criterio del Gobierno no es técnico, sino político. La mayoría de las veces es político. Lo he vivido en primera persona cuando emiten criterios sobre nuestras leyes. Al decir eso, esperábamos, lógicamente, que usted se posicionara, y dijo textualmente en esa Comisión de Régimen Foral: Me parece importante comenzar recordando –ahora dígame que esto es falso, también–, antes de nada –estas son sus palabras–, que se me pide un posicionamiento sobre una proposición de ley a pesar de que, como bien saben ustedes, hay un trámite previo, específico, en el reglamento del Parlamento en el que el Gobierno tiene un plazo para emitir informe favorable o desfavorable sobre el mismo. En este sentido, he de decir hoy aquí, que el pronunciamiento técnico a la cuestión de esta Presidenta será el que lleve a cabo el Gobierno y sus servicios jurídicos y, por lo tanto, nada les voy a poder avanzar hoy en este sentido, en el sentido del criterio o del posicionamiento técnico de esta cuestión que corresponde al Gobierno y que, lógicamente, hare mío.

Usted estaba dando por hecho que el Gobierno iba a emitir criterio y que usted asumiría ese criterio de Gobierno o por lo menos usted, como Presidenta, debía saber o no haber hecho estas afirmaciones si tenía claro que el Gobierno no iba a emitir criterio. Palabras, como siempre, grandilocuentes, pero al final, como siempre, vacías, a las que nos tiene acostumbrados para decirnos y criticarnos diciendo que nos habíamos precipitado en la solicitud de su comparecencia y que esperásemos al criterio del Gobierno. Eso se deduce, bueno, se deduce no, lo dijo claramente, de su afirmación y de sus palabras en la Comisión de Régimen Foral.

Pero, ¿qué pasó? Que el miércoles 15 de marzo, la portavoz del Gobierno dijo –palabras textuales también–: No se ha hecho informe sobre la derogación de la Ley de Símbolos, como no se

hace en otras tantas ocasiones. No se ha estimado necesario hacer ninguna valoración.

¿En qué quedamos, señora Barkos? Para nosotros es una cuestión fundamental el tema de la derogación de la Ley de Símbolos y también debería serlo para usted. Le voy a decir también por qué cuando la Portavoz del Gobierno indica que en otras ocasiones no se emite criterio del Gobierno está faltando a la verdad o no tiene ni idea de los datos. Le voy a dar los siguientes, en este Parlamento, esta legislatura.

Proposiciones de ley presentadas por algún grupo parlamentario antes de la Ley de Símbolos: diecinueve proposiciones de ley presentadas. Criterios emitidos por el Gobierno sobre todas estas proposiciones: quince, faltan cuatro. Únicamente no ha emitido criterio en cuatro ocasiones: tres del cuatripartito, cómo no, sobre el Consejo de Navarra, vivienda y carrera del personal sanitario, y una sobre la ley del Partido Socialista de Navarra del colectivo LGTBI. De diecinueve, en quince sí ha emitido criterio favorable. ¿Quiere decirme que su Gobierno ha emitido prácticamente criterio en todas las leyes presentadas en el Parlamento menos en la más polémica, que es la Ley de Símbolos, y ha sido porque sí? ¿que es casualidad? No es cierto. También ha emitido criterio favorable sobre la Ley del Vascongado, registrada justamente al mismo tiempo que la de símbolos.

Señora Barkos, ¿a quién pretende engañar? No nos engaña, y lo sabe. No quiere reconocer por escrito lo que todos sabemos, que quiere imponer y poner la ikurriña en las instituciones navarras. En sus intervenciones siempre habla, única y exclusivamente, de los Ayuntamientos, pero la derogación de la ley que si nada ni nadie lo remediará se traerá a esta Cámara la semana que viene nos dice mucho más, no que solamente se podrá poner en los Ayuntamientos. Lo que dice es que Navarra no tendrá Ley de Símbolos, ninguna, por lo que nada le impedirá, a usted o a cualquiera de sus Consejeros, poner la ikurriña en edificios oficiales, en sus edificios, en el del Gobierno de Navarra y en otros tantos edificios oficiales, además del Ayuntamiento.

A eso quiero que me responda, Presidenta. No me hable de Ayuntamientos; usted no tiene competencia sobre ellos. Hábleme del Gobierno. ¿Va a poner usted la ikurriña en las dependencias del Gobierno? ¿Va a permitir usted que la pongan otros? Y, si no, la pregunta es fácil. Dijo usted en la misma Comisión de Régimen Foral que le daba nauseas parlamentarias la manipulación que hacíamos algunos de la bandera de Navarra. Mire, Presidenta, a mí lo que me da náuseas parlamentarias es que usted, Presidenta del Gobierno de Navarra, haya relegado a un segundo plano en el Salón del Trono, la estancia más institucional de Navarra, las

banderas oficiales, incluida la navarra. Las fotos oficiales del Gobierno, que se hacen en ese salón en todas las recepciones, podían ser de Navarra o de cualquier otra Comunidad, porque usted así lo ha querido, o de cualquier otro lugar del mundo, porque no aparece ninguna bandera, ni la de la Unión Europea, ni la de España, que ya dijo usted que no sentía como suya, ni la de Navarra.

¿Quién trata de manera nauseabunda la bandera de Navarra, señora Barkos? ¿Usted o nosotros? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Creo que ha quedado acreditado con su propia intervención, señora Beltrán, quién trata de manera nauseabunda los símbolos de esta Comunidad buscando enfrentamiento partidario.

Empezaré por defenderme de sus ataques, como siempre, furibundos. ¿Que les trato mal en estas sesiones de control? Todo lo contrario, señora Beltrán. Comparezco todas y cuantas veces ustedes me lo solicitan. Ahora bien, si tratar mal es señalar que el enunciado de su pregunta es falso, pues lo siento mucho, pero habrá de hacérselo mirar usted.

Repito: no es cierto que el Gobierno no haya emitido criterio. No pretendo tampoco tratarla mal, creo que tenemos que aclararlo. Creo que esta Cámara se lo merece y creo que se lo merece la sociedad navarra. Creo que usted ha confundido criterio con informe, y creo que usted no se ha leído el artículo correspondiente del Reglamento del Parlamento de Navarra, y creo que eso explica por qué su pregunta no es que esté mal formulada, sino –repito– es que se refiere a una situación absolutamente irreal. No es cierto que el Gobierno no haya emitido criterio.

Ha citado usted a la portavoz del Gobierno, y afirmaba recientemente que, efectivamente, la portavoz había dicho que no iba a emitir dicho criterio. No. La portavoz del Gobierno, en la sesión del consejo de Gobierno correspondiente, afirmó que no se iba a emitir informe, lo cual no quiere decir, sino todo lo contrario, que no se haya emitido criterio.

Ha citado usted unas palabras mías en Comisión de Régimen Foral. Las traía yo aquí para recordárselas a usted. Las mismas. El mismo párrafo. Lo dije y lo mantengo. Ese posicionamiento técnico del Gobierno de Navarra, tal y como anuncié, lo hago mío. El Gobierno de Navarra expresó conformidad técnica porque tal y como establece –se lo cito, yo supongo que usted lo conoce, pero hoy se le ha olvidado– el artículo 148 del Reglamento del Parlamento de Navarra, regulador de las proposiciones de ley foral, establece, en su número 3, que la Diputación Foral entonces, hoy Gobierno Foral, deberá comunicar en el plazo de quince días desde

que se publique la posición en el Boletín Oficial de la Cámara, mediante respuesta razonada, su conformidad o no con la tramitación si implicare aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios en el ejercicio en curso. Se lo sigo leyendo. En el mismo número del citado artículo se establece que transcurrido este plazo sin que el Parlamento hubiera recibido esa respuesta del Gobierno, se entenderá que el silencio expresa conformidad, señora Beltrán.

Por lo tanto, el Gobierno –se lo repito– no ha emitido informe pero sí ha emitido criterio. Y no puedo contestar a lo que me plantea en su pregunta porque parte –repito– de una premisa falsa que no es correcta. Dice que no se ha emitido criterio técnico sobre la proposición de ley por la que se deroga la Ley de Símbolos, cuando sí que se ha hecho. El Gobierno ha expresado conformidad consultando el Reglamento de esta Cámara que, repito, yo presupongo que usted lo conoce, aunque hoy se le haya olvidado.

Por eso, cuando dice también diecinueve proposiciones de ley, quince de ellas han tenido emisión de criterio y cuatro de ellas no, se vuelve usted a confundir, señora Beltrán. Todas ellas han tenido posicionamiento de criterio del Gobierno de Navarra, unas a través de un informe, y otras a través del silencio, como así prevé y tiene recogido el Reglamento del Parlamento, de la Cámara en la que estamos, señora Beltrán. Haría bien en leerlo.

Por lo tanto, no es cierto. Se ha emitido criterio, se ha hecho esta vez por la no emisión de informe. Ahí está contenida la conformidad en términos técnicos por parte de los servicios del Gobierno y, por lo tanto, asumido por el Gobierno. Esa es la posición.

Ahora, usted me pregunta, y ya va más a más a más. Yo no tengo ningún inconveniente en responderle, pero es que lo he hecho siempre. Si me han preguntado por esta cuestión, ya no sé ni las ocasiones. Y quieren seguir retorciendo la cuestión. ¿Usted pondrá, en las dependencias del Gobierno de Navarra, alguna otra bandera de las que expresan y representan los símbolos estrictos y exclusivos de todos los navarros? No. ¿Pondrá la ikurriña? No. Pero todos aquellos Ayuntamientos que, de manera soberana, quieren ver otros símbolos en sus Ayuntamientos, tendrán el respaldo de la mayoría de esta Cámara así expresada y, desde luego, tendrán el respaldo del Gobierno, porque no es usted quién ni sería yo, por descontado, para decirles a los ciudadanos de una población o de otra con qué símbolos se sienten más identificados y con cuáles no.

Por lo tanto, en la representación de las instituciones de todos los navarros y en la convicción de que los símbolos nos reúnen de una manera u otra, y en unos porcentajes y otros, este Gobierno no tiene

ninguna intención, no tenemos ninguna necesidad, no tenemos ninguna vocación de una guerra de banderas, esa que usted está deseando. Supongo que con esta afirmación mía hoy acabo de echarle un jarro de agua fría a sus intentos de seguir haciendo una política de símbolos en Navarra que, a mí, señora Beltrán, me sigue pareciendo nauseabunda.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre el estudio detallado y la planificación de la red de suministro eléctrico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

(ESTE PUNTO HA SIDO APLAZADO).

Pregunta sobre la convocatoria del año 2017 de la subvención a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos sobre riesgos laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

(ESTE PUNTO HA SIDO APLAZADO).

Pregunta sobre la necesidad de emitir deuda pública por un importe de 108,7 millones de euros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako hamar-garren puntua. Podemos-Ahal dugu talde parlamentarioak aurkeztutako galdera, 108,7 milioi euroko zor publikoa jaulki beharrari buruzko galdera. Perez Ruano andreak dauka hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, señoras y señores. Señor Consejero de Hacienda, el 30 de noviembre de 2016 el Gobierno de Navarra acordó realizar una emisión de deuda por 108 millones de euros. Cuando esta pregunta se registró, todavía no conocíamos la siguiente emisión de deuda, que tuvo lugar el 25 de enero de 2017, por 30 millones, ambas operaciones publicadas el 2 de marzo de 2017 y que suman 438 millones de euros.

Por el contexto en el que las mismas se producen nos preocupó que pudieran estar relacionadas, de una parte, con la negociación en el Convenio. Para nosotros, lo que sí que tiene como denominador común esta emisión de deuda es que, de una parte, lo que hemos venido aportando de más en los últimos años en el Convenio, entre 100 y 250 millones de euros, la parte que aportamos en concepto de deuda pública del Estado, la deuda pública de la Comunidad Foral, todo ello tiene en común, de una parte, como digo, que se trata de millones que dejamos de invertir en políticas públicas que revertirían en el interés de las personas y, por otra parte, la necesidad de seguir endeu-

dándonos para poder pagar la deuda que nos ha dejado UPN.

De ahí nuestras preguntas y su oportunidad: qué cantidades ha abonado Navarra en el período 2010-2016 en concepto de deuda pública estatal, si en el seno de las negociaciones del Convenio va a proponerse o no la reducción o anulación de este concepto y si se van a deducir parte de las cuantías abonadas por este concepto de cara al próximo quinquenio. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on berriri. Sobre la operación de los 108,7 millones de euros, que se aprobaron por acuerdo de Gobierno en el mes de noviembre, tengo que decir que, finalmente, como todas estas emisiones de deuda tienen que ser aprobadas por el Consejo de Ministros y esto no se produjo hasta febrero del año 2017, entonces, el 3 de marzo hemos procedido a la contratación de la deuda pública por este importe, cuya finalidad era, como ya se dice en el propio acuerdo de Gobierno, aquellos 74 millones del aumento de objetivo de déficit que hubo en el año 2016, desde el 0,3 al 0,7, que saben ustedes, y también una autorización que teníamos pendiente de 34 millones del año 2015. Esto es lo que explica los 108 millones de deuda que se han formalizado precisamente con el resto de operaciones de refinanciación de la deuda que hemos hecho en el mes de marzo. Precisamente, es lo que estamos haciendo.

Desde el punto de vista del Convenio, es algo complejo de explicar, pero yo creo que ya en anteriores comparecencias, sobre todo en comparecencias en Comisión, hemos explicado que Navarra como tal no paga, no hace aportaciones a la deuda del Estado. La aportación económica que realiza Navarra a las cargas generales no asumidas incluye también el cómputo, el cálculo, de los intereses del compromiso de deuda pública estatal. Esto entra dentro de los cálculos de la aportación y está dicho expresamente en el Convenio, es decir, es una obligación que está en la propia ley del Convenio.

Lo que está haciendo ahora el Gobierno de Navarra, a través de sus equipos técnicos en el seno de la comisión coordinadora es precisamente ajustar las relaciones o flujos financieros de acuerdo con el Convenio, es decir, de acuerdo con la aportación del quinquenio 2015-2019, donde no entra esta parte. Esta parte es una parte que, de cara a la modificación, habría que acudir al Parlamento, comisión negociadora, y a las Cortes Generales. Es un debate que está abierto y que es muy interesante porque, efectivamente, la carga financiera de la deuda pública del Gobierno de España,

que pasa del billón, y que en cuanto a la carga financiera estamos hablando de 139.000 millones de euros –una exageración–, nos corresponde a nosotros por algo que no ha financiado los gastos públicos de la Comunidad. Es un debate que está abierto y que habrá que acometerlo en algún momento.

No es este el momento en el que el departamento, con sus equipos técnicos, está trabajando, porque no es nuestra competencia. Nosotros estamos en seno de Comisión Coordinadora y, por lo tanto, en la determinación de los flujos derivados del quinquenio 2015-2019, en los cuales no se discute esta cuestión, aunque digo que es interesante.

Hay que tener en cuenta que esto entra dentro del cálculo de la aportación, como decimos, pero también se tienen que hacer unos descuentos importantes en aquella parte financiada de los Presupuestos Generales del Estado que no corresponde a competencias propias, como son los ingresos no convenidos, otros ingresos que tiene el Estado y, sobre todo, el déficit estatal, que también lo descontamos. De ahí que el impacto no sea, de momento, tan importante.

Efectivamente, el programa de deuda pública del Estado en estos últimos años ha crecido desorbitadamente. Estamos hablando de que en el año 2010 el efecto que tendría en nuestra aportación era de 70 millones y ahora estamos hablando de 129 millones, 130 millones, es una cosa importante. También es verdad que en sentido negativo opera, como decimos, el déficit presupuestario, que también es enorme en el Estado y ahí las compensaciones van en una línea de los 105 a los 130 millones.

Todo esto marca un horizonte de gran interés en cuanto a la financiación de la Comunidad en la cual los navarros tendremos que decir algo y que, lógicamente, a través del Parlamento es como se tendrá que hacer.

Por concretar un poco los datos de su pregunta, sí que es cierto que en la aportación económica el peso de la deuda es aproximadamente de un 64 por ciento, o sea, es una parte bastante importante, pero bueno, son todo aproximaciones un poco simples, porque hay que tener en cuenta todos estos cálculos que estamos comentando. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Pérez Ruano, tres minutos y diecinueve segundos.

SRA. PÉREZ RUANO: Muchísimas gracias por la información. Realmente lo que queríamos era recalcar ese dato que nos ha dicho al final y que se desprende del informe que nos aportó en Comisión y que todos tienen en su poder, y que viene a decir –y leo literal: De los 3.361 millones de euros que resulta la aportación íntegra por los

gastos no asumidos respecto al presupuesto ejecutado, el 64 por ciento, es decir, 2.158 millones de euros, es lo que Navarra contribuye al pago de los intereses y amortización de la deuda del Estado. 2.158 millones. Va a resultar que la Corona, la Defensa, las Cortes, el Tribunal Constitucional, los diversos órganos, cuyo gasto pagamos desde Navarra, nos salen muy baratos en comparación con los casos Gürtel, Púnica, Bárcenas, Pokemon, Nóos, Brugal, los ERE de Andalucía, porque al fin y al cabo, estos 2.158 millones de euros al año significan por cada habitante en Navarra 3.372 euros en concepto de deuda pública estatal, que, como venimos diciendo una y otra vez, se ha visto aumentada en gran medida como consecuencia de las políticas de despilfarro, de la corrupción, del rescate a la banca, etcétera.

Si a estos 3.372 euros por cabeza que pagamos en concepto de deuda pública estatal les sumamos los 5.187 euros que también debemos por la deuda pública de Navarra, obtenemos la friolera cantidad de 8.859 euros que cada navarro y cada navarra debe cada año. Este es el precio de la gestión del tripartito. Este es el precio que tiene la gestión del tripartito aquí y en el estado, y estos son los números que nos da la sensación que se pretenden ocultar tras cortinas de humo, banderas, símbolos y falsos debates identitarios. Esto es escandaloso. Y mientras en esta Comunidad hay quien no llega a final de mes, quien no puede pagar la hipoteca, quien no puede encender la calefacción, aunque no lo sepa, esta es la cantidad que debe, 8.859 euros por cabeza.

De ahí que para Podemos-Ahal Dugu, la auditoría ciudadana de la deuda sea una cuestión prioritaria. Sí, señor Consejero, toda nuestra voluntad y colaboración para que en el seno de la negociación del Convenio se logre reducir esta cuantía y si para ello hay que abrir el debate aquí o en el Estado, hagámoslo. Mila esker y suerte.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea.

Pregunta sobre el acuerdo para estudiar la posibilidad de que el consumo de energía en la Administración Pública se lleve a cabo íntegramente a través de energías renovables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: Pregunta sobre el acuerdo para estudiar la posibilidad de que el consumo de energía en la Administración Pública se lleve a cabo íntegramente...

SRA. PÉREZ RUANO: Doy por reproducida la pregunta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Solamente quería aclarar, un poco por los datos que se estaban dando en la anterior pregunta, que había una confusión en los datos de la señora Pérez, porque la deuda pública del Estado pasa del billón –con “b”– de euros, lo cual quiere decir que por cada ciudadano español hay unos 25.000 euros, *grosso modo*, de deuda, más los 5.000 que tenemos en Navarra, estaríamos hablando de 30.000. Eso, por aclarar. O sea, que es más.

SRA. PRESIDENTA: Aclarada la anterior cuestión, señor Consejero, nuevamente volvemos a la pregunta sobre que el consumo de energía en la Administración Pública se lleve a cabo íntegramente a través de energías renovables.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Sí. Desde el año 2014 hasta la actualidad se ha contratado la energía eléctrica de la Administración de la Comunidad Foral a través de un acuerdo-marco. Los objetivos que se marcaron para este procedimiento fueron los de un aumento de la competencia en el mismo por parte de las empresas comercializadoras y una disminución del precio de la energía.

Una vez que se han adjudicado todos los contratos derivados en este periodo, se puede constatar que se han cumplido satisfactoriamente ambos objetivos. El número de empresas licitadoras se ha incrementado notablemente respecto a los procedimientos anteriores y el precio de la energía ha disminuido. En el lote de baja tensión, la competencia se incrementó de uno a tres licitadores, mientras que en los lotes de alta tensión se incrementó de cuatro a seis licitadores, respecto a los anteriores procesos de licitación.

En la última adjudicación de los contratos derivados del actual acuerdo-marco se aprovechó una especial coyuntura de precios bajos para realizar la licitación y, de este modo, se consiguió un ahorro de 369.000 euros, impuestos incluidos, en los diecinueve meses de vigencia de los mismos, todo esto calculado con base en los consumos y respecto a los precios del periodo anterior. El Servicio de Patrimonio, que depende del Departamento de Hacienda, en su labor de gestión y control de los suministros eléctricos ha realizado, además, diferentes labores para la optimización de la facturación eléctrica. Una de las que ha dado mejores resultados es la adecuación de potencias contratadas. Ya entre los años 2012 y 2016 se han realizado diferentes campañas de la adecuación de potencias en los diferentes suministros de la Comunidad Foral. El resultado de estas actuaciones ha supuesto un ahorro de unos 670.000 euros al año.

Los contratos vigentes de suministros de energía eléctrica finalizan el 31 de diciembre de 2017 de este año. Debido a ello, el Servicio del Patrimonio lleva trabajando en el nuevo procedimiento de contratación desde finales de 2016. El procedimiento elegido es un sistema dinámico de compra licitado íntegramente por medios telemáticos. Uno de los objetivos de este procedimiento es el de la contratación de la energía eléctrica con origen cien por cien de fuentes de energía renovables. Para ello, se ha decidido incluir este criterio medioambiental en el propio objeto del contrato garantizándose el cien por cien de suministro de origen renovable.

La acreditación de la energía verde se realizará mediante un sistema de certificados de garantía de origen y etiquetado de la electricidad por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La compra de la energía eléctrica de origen renovable es un compromiso de la Administración de este Gobierno para el desarrollo sostenible y, por eso, el pasado 27 de abril de 2016 el Gobierno de Navarra aprobó la hoja de ruta de cambio climático de Navarra 2016.

En el ámbito de la energía, se precisa fomentar el cambio hacia energías renovables, y qué mejor manera de hacerlo que predicar con el ejemplo contratando la totalidad de la energía con origen cien por cien energía renovable. De esta manera también se persigue alcanzar los objetivos marcados en la estrategia 20-20-20 de la Unión Europea. Este nuevo sistema dinámico de compra se encuentra en fase de borrador y, una vez concluido, se publicará la licitación para que, a partir del 1 de enero de 2018, la energía suministrada a la Comunidad Foral de Navarra sea de origen cien por cien renovable.

Respecto a la consulta sobre la posibilidad de compra de energía eléctrica mediante cooperativas de producción y consumo de energías renovables, hay que señalar que estas cooperativas pueden perfectamente participar en igualdad de condiciones con el resto de las comercializadoras. En este sentido, es importante tener en cuenta la heterogeneidad de los suministros de la Administración de la Comunidad Foral. Somos un cliente con más de cuatrocientos puntos de suministro de diferentes tensiones y tarifas de acceso. Entonces, hay determinadas cooperativas que no tienen capacidad para ofertar para determinadas tarifas de acceso, especialmente las de media tensión. Por eso, el sistema dinámico de compra se ha planteado en diferentes lotes, de manera que los participantes puedan elegir a qué lote o lotes quieren licitar, no siendo obligatorio ofertar a la totalidad de ellos, lo que facilitará la participación de las cooperativas de producción y consumo de energías renovables cuyo nivel de solvencia no alcance a determinadas tarifas o a la totalidad de los lotes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señor Consejero. La verdad es que es una buena noticia lo que usted ha expresado hoy, sobre todo conocer que, a partir del 1 de enero, será posible esta transformación de todo el consumo de la red eléctrica de las administraciones públicas a través de suministros de origen cien por cien renovable. Y si ellos supone una ahorro de 670.000 euros al año, pues todavía mejor, sobre todo porque este era el compromiso que se establecía en el acuerdo programático: revisar el plan energético de Navarra promoviendo para ello todo tipo de acciones que fomenten el ahorro y eficiencia energética en todos los sectores de actividad económica, incluidas las propias Administraciones Públicas. También hablaba de fomentar el autoconsumo energético y las pequeñas cooperativas de producción de energía en lugares cercanos a los puntos de consumo.

En este sentido, queríamos destacar que Navarra ha sido tradicionalmente pionera en este campo, un sector clave, y en el 2015 la electricidad generada por fuentes renovables equivalía al 84,36 por ciento del consumo final de la electricidad. Sin embargo, por desgracia, esta apuesta por las renovables en Navarra no ha sido replicada en otras partes del Estado, donde los distintos gobiernos, fueran del Partido Popular o del Partido Socialista, han estado intervenidos por las eléctricas, que les han dictado las políticas energéticas valiéndose, como no, de sus puertas giratorias y, mientras especulaban con las tarifas, no tenían ningún temor a una regulación que protegiera a los usuarios.

Según el Banco Central Europeo, el principal lastre de la competitividad española es precisamente la dependencia energética, siendo el segundo gran país de la Unión Europea dependiente energéticamente y que se ve obligado a importar el 72,9 por ciento de la energía que consume, lo que resulta incomprensible en un país de sol, de mar y de viento. Tan incomprensible como que tengamos la factura eléctrica más alta de Europa.

Y mientras la pobreza energética mata, los beneficios netos obtenidos por Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa ascienden a 37.260 millones de euros, que es, ni más ni menos, que 11.053 millones de euros de más respecto a lo que cobrarían en otros países europeos. Esto entre los años 2008 y 2015.

La energía debería ser un bien básico garantizado como un servicio público más. En Navarra podemos marcar la diferencia. De ahí que nos alegremos tanto de su respuesta, ya que no es, ni más ni menos, que 13.259.419 euros lo que invertimos y gastamos en las distintas partidas presupuestarias

en consumo energético de las Administraciones Públicas, cuantía lo suficientemente importante como para que emprendamos los compromisos marcados en el acuerdo programático, que lo hagamos con la mayor celeridad posible no solo en cuanto al uso de las energías cien por cien renovables por parte de las Administraciones Públicas, sino a ser posible también fomentando que sea preferentemente con cooperativas productoras, privando así de estos beneficios al gran oligopolio energético. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, oraingoan ez.

Pregunta sobre la colocación por parte de militantes del grupo Ernai de una pancarta ante la fachada del Palacio de Navarra en la que se calificaba al Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, de “faxista”, presentada por Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera. Ernai taldeko militanteek Nafarroako Jauregiaren fatxadaren aurrean Barne-ministro Jorge Fernández Díez jaunari “faxista” deitzen zion pankarta bat jarri izanari buruzkoa. Iriarte López jaunak dauka hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker aunitz, presidente andrea, eta egun on guztioi. En efecto, han pasado ya seis meses desde que, a finales de septiembre del pasado año, el grupo Ernai, las juventudes alegres y combativas de la izquierda abertzale, colocaron en los andamios del Palacio de Navarra, que estaba entonces en obras, una pancarta de grandes dimensiones con la imagen del entonces Ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, junto a las imágenes de los generales golpistas Mola y Sanjurjo y, superpuestas a ellas, la palabra “fascistas”, epíteto que puede ser correcto en relación con los generales golpistas, pero creemos que no en relación con el señor Fernández Díaz. ¿Cómo ha sido posible esto? ¿Es normal que unas personas se metan en el andamio de la obra de la fachada del Palacio de Navarra de manera no autorizada, con un riesgo para su propia seguridad, y coloquen una pancarta injuriosa hacia un oponente político de este Gobierno? ¿Las fuerzas policiales que custodiaban el edificio hicieron algo?, ¿identificaron a los autores de esta acción? ¿Cree el Gobierno que el uso de esta retórica por parte de una organización de la izquierda abertzale muestra de alguna manera su radicalización? Esto lo preguntábamos hace seis meses a raíz de lo sucedido entonces en Alsasua, en Pamplona, en la Universidad del País Vasco. Hoy mismo está habiendo incidentes en una huelga convocada por Ikasle Abertzaleak en el campus de Lejona. ¿Creen que esto de alguna manera muestra su radicalización? Nosotros, a la luz de los hechos,

creemos que sí. ¿Creen concordante en el Gobierno de Navarra este estilo de activismo, estos insultos, con el fomento de la convivencia que se propugna en el acuerdo programático? ¿Se ha dirigido el Gobierno a Ernai o a la izquierda abertzale para expresarles su malestar por estos hechos? ¿Comparte esa actuación? ¿Ha hecho algo en definitiva? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on, lehendakaria. Egun on guztiei. Señor Iriarte, no es la primera vez que usted ni su grupo hacen una pregunta oral meses antes y la deciden trasladar meses después. En este caso, usted registró la pregunta el 5 de octubre de 2016, hace más de cinco meses y medio. En ella preguntaba al Gobierno por el despliegue, el 29 de septiembre, hace casi seis meses, de una pancarta en la que, según el informe de la Policía Foral, aparecen caricaturas y se nombran a Mola, Sanjurjo y Fernández Díaz. Una pancarta puesta presuntamente por miembros de Ernai aprovechando la colocación de unos andamios instalados para la retirada de una escultura en la que aparecía el escudo de Navarra con la cruz laureada. Señor Iriarte, se le ha olvidado decir que esas obras eran para la retirada de la cruz laureada.

Le voy a trasladar algunos datos de lo ocurrido aquel 29 de septiembre, aunque imagino que conocer lo ocurrido no es el motivo de esta pregunta. Porque como decía, casi seis meses después, el señor Fernández Díaz ya ha dejado de ser Ministro del Interior, los restos de Mola y Sanjurjo han sido exhumados del monumento de los caídos y en la fachada del palacio luce un espléndido y luminoso escudo de Navarra, esta vez sin laureada.

Llega un poco tarde la pregunta pues. Ya que estamos hablando de tiempos es muy habitual en su partido que lleguen tarde, porque le recuerdo que esa Ley de Símbolos de 2003, su Ley de Símbolos, les obligaba a retirar la laureada en el plazo de un año, plazo que terminó en el año 2004. Cuando salieron del Gobierno en el año 2015, doce años después, seguían sin cumplir la legalidad y sin retirar la laureada. De nuevo, tarde.

Volviendo a su pregunta, puedo decirle que el informe elaborado por la Policía Foral señala que tras detectar la pancarta se procedió inmediatamente a su retirada. Y el informe también señala que los actos referidos no generaron perturbaciones de orden público, ni daños, ni deslucimiento de la fachada, ni riesgo para personas o bienes, a excepción del riesgo que la acción pudo generar en sus autores, que no pudieron ser identificados.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Iriarte López jauna, bi minutu eta erdi.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Me sorprende que no pudieran ser identificados. ¿Por qué no pudieron ser identificados? ¿En qué momento se dieron cuenta los policías forales que estaban, insisto, en el Palacio de Navarra? Con la que está cayendo en Londres, en Bruselas, ¿pueden llegar unas personas con un paquete, luego sabemos que es una pancarta, encaramarse, subir a un andamio y que no pase nada y que huyan sin ser identificadas? ¿Esto es porque es una especie de –no lo sé– punto secreto del acuerdo programático en el que se dice: punto 36, los militantes de Ernai continuarán pudiendo hacer de las suyas con total impunidad? Porque, no sé, creo realmente que es un fallo de seguridad bastante considerable que unas personas puedan encaramarse, efectivamente con riesgo para su propia seguridad, pero también tal vez para los viandantes, subirse al último piso de unos andamios, colocar una pancarta e irse sin que suceda nada. ¿Eso es algo que también podemos hacer los demás? ¿O son solamente los militantes de Ernai? Si yo voy con una pancarta en la que ponga –no lo sé– Otegi, Txillardegi y Castro, dictadores o fascistas?, ¿también se me va a permitir? ¿No se me va a identificar? ¿El Gobierno por lo menos lo va a condenar o lo va a criticar o no? No lo sé.

Al margen de todas estas cuestiones relativas a la seguridad, querría hacer una lectura de esta situación, porque creo que ninguno de ustedes ha nacido ayer y todo el mundo sabe que en esta tierra llamar fascista a alguien era el prolegómeno de que se le tratara de matar. Mire a López de Lacalle, a Pagazaurtundua, primero se les llama fascistas y después se les asesina, hay una relación de causa-efecto entre esas dos cosas. Lo de Londres, lo de los asesinatos aquí no salen de la nada. Vienen de una cultura del odio, en la que uno puede llamar al otro fascista y luego alguien se lo toma en serio y, claro, como hay que aplastar el fascismo pues habrá que asesinar a esta persona. Y ustedes tendrán que posicionarse ante eso, sé que lo van a condenar, pero es que no vale de nada condenarlo si no se hace nada para parar esa cultura del odio.

¿Qué es lo que tienen que hacer? En primer lugar, utilizar todos los recursos legales e identificar a esas personas, porque por lo menos habrán cometido una infracción administrativa. En segundo lugar, si uno tienen acuerdos políticos con fuerzas –enseguida termino– directamente relacionadas con esos promotores del odio, pues habrá que decirles que ya vale, que no tienen derecho a utilizar esa retórica porque, desde luego, no fomenta la convivencia, sea dirigido al señor Fernández Díaz o sean insultos dirigidos a la señora Presidenta del Gobierno. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señor Iriarte, no sé si usted está poniendo en cuestión la profesionalidad de la Policía Foral, es lo que le he entendido. Si es así, dígalo, denúncielo y no haga veladas acusaciones sobre un Cuerpo, en este caso de funcionarios de Policía Foral. Yo, desde luego, no cuestiono su profesionalidad ni su informe, ni tampoco su actuación.

He resaltado que inmediatamente se retiró la pancarta, se intentó identificar y no se pudo identificar con los medios que tenían. En todo caso, insisto, yo, desde luego, creo que actuaron con profesionalidad. Si usted cree que no, no tiene más que presentar una denuncia.

En todo caso, nos vuelven a acusar de que no condenamos, de que no compartimos, de que no trabajamos. Mire, señor Iriarte, yo repito en todas mis intervenciones y creo que en este Gobierno lo repetimos, que, desde luego, puedo leerle el comunicado que sacamos después de los incidentes del 11 de marzo en Pamplona, en el que decíamos: El Gobierno de Navarra expresa tolerancia cero de quienes pretendan utilizar Navarra, sus pueblos y sus ciudades como escenario de confrontación violenta. Condena actuaciones como la ocurrida en Pamplona y reitera su decidida voluntad de seguir trabajando en la promoción de una cultura de paz, de respeto y de convivencia. Esta es nuestra expresión, la expresión de este Gobierno. y así es como estamos trabajando desde la Dirección General de Paz y Convivencia.

Hay otros, como su partido, como usted, que están confrontando, están utilizando a las víctimas, como se decía el otro día. Se está utilizando cualquier situación, como la violencia callejera, lamentable los sucesos que ocurran sobre violencia callejera, que este Gobierno condena. Pero, además de eso, creemos que no se debe crispar el debate político en nuestra Comunidad. Al revés, hay que trabajar en positivo a la hora de contribuir al objetivo de la convivencia. Así es como está trabajando este Gobierno. Para terminar, le reitero, si realmente cree que la Policía Foral no actuó con profesionalidad, denúnciele.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker kontseilari andrea.

Pregunta sobre el calendario previsto por el Gobierno de Navarra para la incorporación de estudios de medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto décimo quinto, hamabosgarren puntuarekin.

Izquierda-Ezkerrako Foru Parlamentarien Elkarte-ko De Simón Caballero aurkeztu duen galdera. Nafarroako Unibertsitate Publikoan medikuntza ikasketak jartzeari begira Nafarroako Gobernuak aurreikusten duen egutegiari buruzkoa. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Hacemos esta pregunta tan directa de cuál es el calendario para la implantación de estudios de medicina en la UPNA porque entendemos que hay elementos o indicadores suficientes en este momento para que se inicie ya el procedimiento para que, más pronto que tarde, se pueda estudiar medicina en la UPNA. El propio rector de la UPNA considera necesaria esta titulación, el Consejero de Salud también la considera, incluso de hecho Izquierda-Ezkerra ya desde hace muchos años, pero en particular en el año 2011 advertíamos que el futuro de la universidad pública pasaba por incluir titulaciones en el ámbito sanitario, además de enfermería, estudios de medicina en relación con la necesidad de fomentar la investigación desde lo público y a la necesidad que iba a haber cada año mayor de profesionales del ámbito de la medicina. Sí que es cierto que el Consejero de Educación ya expuso en varias ocasiones en este Parlamento que se estaba estudiando la situación, pero nosotros entendemos que los datos ya están clarísimos, ahora mismo es evidente la necesidad de profesionales médicos especialistas. Sí que es verdad que tiene que ver con la tasa de reposición, pero sí que es verdad también que tiene que ver con la escasez de titulados universitarios.

El dato está ahí. Salen cuatro mil titulados y tituladas de las universidades y en este momento se necesitan más de siete mil facultativos y facultativas. Tan grave es la falta de profesionales sanitarios, médicos y médicas, en Navarra que el Departamento de Educación ha tenido que hacer una propuesta de ampliación de la edad de jubilación de determinados especialistas para poder garantizar la atención sanitaria a la ciudadanía.

Por lo tanto, la pregunta es directa y es clara al Gobierno: ¿cuándo y cómo se van a implantar los estudios de medicina en la Universidad Pública de Navarra?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kon-
tseilari jauna, ongi etorri eta zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari andrea. Egun on guztioi. El Gobierno de Navarra está en estos momentos avanzando en el análisis de la incorporación de estudios de medicina en la Universidad Pública de Navarra. Con fecha 27 de enero de 2017, se celebró una reunión en el Departamento de Educación a la que asistieron los Con-

sejeros de Salud, Desarrollo Económico, Hacienda y Política Financiera y la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación, para tratar entre otros el tema de esta implantación de grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos: primero, la creación de un comité director integrado por los Consejeros de Educación, Salud, Desarrollo Económico y el rector de la Universidad Pública de Navarra; segundo, la creación de un grupo de trabajo integrado por los representantes de los Departamentos de Educación, Salud, Desarrollo Económico, Hacienda y los representantes que propusiera el rector de la Universidad Pública de Navarra; tercero, la necesidad de contar con algún tipo de apoyo externo para la coordinación del grupo de trabajo; y cuarto, trasladar al rector de la Universidad Pública de Navarra la decisión y apuesta clara del Gobierno de Navarra por estos grados en la enseñanza pública y por trabajar conjuntamente con la UPNA, que debería liderar este proceso.

Además, en el transcurso de la misma reunión, se concretaron los siguientes objetivos del grupo de trabajo: recabar información sobre creación/implantación en la UPNA de otras titulaciones; revisar el estudio del año 2009 y seguir el mismo esquema inicial en la elaboración del actual estudio con el fin de contrastar la situación del año 2009 y la actual, teniendo en cuenta los profundos cambios introducidos como consecuencia de la incorporación en el Espacio Europeo de Educación Superior; realizar una justificación de la necesidad de dichos estudios; analizar el marco legislativo, especialmente la normativa de plazas vinculadas; analizar la complejidad de la realización de prácticas médicas y la posible incompatibilidad de la realización de prácticas en hospitales públicos, al estar realizándose ya por la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra; analizar experiencias próximas, como Baleares, Girona, Cantabria, Zaragoza y Castilla-La Mancha; articular un foro de expertos y realizar un análisis de viabilidad y propuesta económica. El acta de dicha reunión fue remitida al señor rector de la Universidad Pública de Navarra. Cada departamento del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública ya han propuesto los nombres de las personas que forman parte de esta comisión técnica.

La comisión directiva se ha vuelto a reunir con fecha 10 de marzo y ha encargado a la comisión técnica la realización de los siguientes trabajos: primero, un informe sobre las conclusiones del análisis del documento Plan de viabilidad para la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra y su aplicación a la nueva situación; segundo, conversaciones con la Universitat de les Illes Balears para recabar información sobre la reciente incorporación de este

grado en dicha universidad; y, tercero, la realización del cronograma de trabajo.

Como verá, tanto el Gobierno como la universidad estamos trabajando en el desarrollo del tema, que requiere una labor exhaustiva y que se está realizando actualmente. Debido a la magnitud del análisis pertinente, no se puede aventurar un calendario hasta que el desarrollo de los estudios previos lo permita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora de Simón Caballero, dos minutos y cuarenta y dos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Consejero, por la información, pero le voy a preguntar directamente. ¿Cuál es la posición del Gobierno, en este caso del Departamento de Educación, en relación con la implantación de estudios de Medicina en la UPNA? ¿Están ustedes a favor o están en contra de ello? Porque ya lo he dicho en la intervención anterior, yo creo que los argumentos son sólidos, están clarísimos, los datos están ahí. Hace falta profesionales, no contamos hoy en Navarra con personal médico especializado que salga de las universidades para poder cubrir los puestos que tenemos en este momento en la sanidad pública, en el Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea, y a esto hay que darle solución. Además, es un problema que ya preveíamos, que ya sabíamos, que ya conocíamos y que, de hecho, el acuerdo programático hace referencia al respecto.

Por lo tanto, le pido un sí o un no, porque no he terminado de entender. En todo caso sí que le voy a decir que desde Izquierda-Ezkerra entendemos que lo que procede y lo que toca aquí es implicación y decisión por parte del Gobierno de Navarra. Implicación, decisión y financiación.

Si hacen falta 15 millones y medio, pues habrá que encontrar esos 15 millones y medio porque de eso depende que nuestros hospitales y nuestros centros de salud estén bien dotados. No le voy a echar toda la culpa a este Gobierno ni a usted, porque si no se hubiese gastado tanto dinero en el Pabellón Arena, en el Circuito de Los Arcos y no hubiésemos pretendido ese Museo de Sanfermines, seguramente tendríamos ahora mismo estudios de Medicina en la UPNA ya implantados. Porque llegamos tarde, señor Consejero, y como llegamos tarde y vamos bastante tarde, por eso creemos que es más urgente, ya que estamos llegando a dos años de Gobierno y entendemos que esta es una cuestión que debe ser prioritaria.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari jauna, minutu eta hogeita hamasei.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Creo que sí le he respondido, pero, bueno, la respuesta es sí. Le voy a leer lo que le he dicho: El Gobierno de Navarra está avanzando en el análisis de la incorporación de estudios de

Medicina en la Universidad Pública de Navarra, y una de las decisiones de la primera reunión de los Consejeros era trasladar al rector de la Universidad Pública de Navarra la decisión y la apuesta clara del Gobierno de Navarra por estos grados en la enseñanza pública y por trabajar conjuntamente con la UPNA, que debería liderar este proceso. Llegamos tarde pero no podemos llegar mal.

Pregunta sobre la razón por la que no se ha convocado la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere kontseilari jauna. Punto décimo sexto: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra sobre la razón por la que no se ha convocado la Mesa de Padres y Madres. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias por la pregunta, señor Gimeno, y perdone nuevamente que le dé la espalda. La representatividad de toda la comunidad educativa en Navarra se refleja de la manera más activa y eficaz desde el inicio de esta legislatura en el Consejo Escolar de Navarra, del que forman parte cinco miembros de las asociaciones de padres y madres designados a propuesta de las federaciones y asociaciones de padres y madres del alumnado en proporción a su representatividad por razón de afiliación. Estas cinco personas participan en los plenos y dos de ellas participan además en la comisión permanente.

Consideramos, desde esta perspectiva, que la participación activa de padres y madres en este foro en el que toman parte todos los agentes de la comunidad educativa es eficaz y adecuada. Por lo tanto, decidimos revisar el papel de la Mesa de Padres y Madres. Tenemos en cuenta lo que dice la Orden Foral 79/2008, artículo 1: “Naturaleza y adscripción. La Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra es un órgano colegiado de participación en el ámbito educativo”; artículo 2: “Finalidad. La Mesa de Padres y Madres de Alumnos tendrá como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales de los alumnos, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra”; artículo 3: “Objeto. La Mesa de Padres y Madres tendrá como objeto el estudio, discusión, seguimiento y, en su caso, pro-

puesta sobre aquellos asuntos que afecten al ámbito educativo de la Comunidad Foral de Navarra, así como el conocimiento de proyectos y anteproyectos de disposiciones normativas relevantes en materia educativa que elabore el Departamento de Educación y decida someter a su consideración. Asimismo, podrá proponer la adopción de medidas sobre mejora de la calidad de la enseñanza y el seguimiento de las mismas”.

El papel participativo de asociaciones de padres y madres se está cumpliendo eficazmente y de manera interactiva con el resto de la comunidad educativa en el Consejo Escolar de Navarra, por lo que, visto lo cual, decidimos revisar la conveniencia de continuar con la existencia de ese órgano, que como dice el enunciado de la Orden Foral 79/2008: “La Mesa no tiene funciones decisorias, sus informes tendrán carácter facultativo, y sus conclusiones o propuestas no serán vinculantes para el Departamento de Educación”.

Por otra parte, y unido a esto, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, con la colaboración de la empresa CIES, ha analizado el funcionamiento y composición de todos los órganos colegiados dependientes del Gobierno foral, funciones y grado de participación ciudadana en ellos, el impacto que tienen sobre las políticas públicas del Gobierno foral, así como la opinión de sus componentes. El estudio puso de manifiesto que hay un exceso de órganos colegiados que en ocasiones están duplicados y que actúan además de manera descoordinada, ineficaz, sin criterios comunes ni objetivos, etcétera.

Entre otro tipo de propuestas, en lo relativo a la reordenación, se planteó eliminar o agrupar a todos los órganos que no se reúnen, asumiendo sus funciones otros órganos del mismo ámbito de actuación. Concretamente, de estos cuarenta y cuatro órganos evaluados, en los últimos nueve años no se han reunido cuatro consejos; otros dos no lo han hecho en los últimos cinco años y otros solo se han reunido una vez en este periodo.

Las propuestas planteadas para mejorarlos en lo que se refiere a su reordenación, composición, mejora y funcionamiento, definición de funciones, aumento de participación de representantes y representados, elaboración de una memoria anual y evaluación periódica de su trabajo, incremento del impacto de los órganos colegiados en las políticas públicas y, finalmente, el grado de transparencia y apertura a la sociedad. Asimismo, se plantea incrementar el impacto de los órganos en las políticas públicas.

Este estudio ha sido llevado de forma paralela a otro más concreto del Consejo Escolar de Navarra, que está trabajando en la misma línea con el objetivo de comprobar hasta qué punto ambos órganos

tienen o no representaciones similares y funciones que pudieran ser llevadas a cabo de una forma más efectiva y funcional por medio de otras alternativas que serán definidas cuando acabe este estudio.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, Consejero, yo cada día me sorprende más. Usted obvia una orden foral, obvia un órgano colegiado que no tiene decisión, que es un órgano para informar, para seguir, para discutir sobre asuntos propios de la Comunidad Foral que competen al sistema educativo y que, además, sirve para acercar a las familias a la Administración.

Usted no ha convocado la Mesa de Padres y Madres en toda la legislatura y entonces lo que ocurre es que niega el derecho a debatir a las familias. Pero es que lo dice la Ley Orgánica de Educación, dice que tiene que respetar el derecho de padres y madres a participar en los centros educativos por medio de las apymas. Por eso se decidió hacer una orden foral para hacer un órgano colegiado, como ha dicho usted, pero es que tiene la obligatoriedad de convocarlo tres veces al año. Si no lo va a hacer, cuénteselo a las partes. Si no lo va a convocar, cuénteselo a las partes.

Pero es que, además, lo del Consejo Escolar ahora se lo cuento, porque eso no es cierto tampoco. Resulta que de esto nos enteramos nosotros un 19 de diciembre porque comparece aquí el Presidente de Herrikoa y dice que estamos hablando de la norma foral del PAI y dice que, en el Consejo Escolar de Navarra, él va a pedir que se devuelva el texto normativo porque no se ha convocado la Mesa de Padres. Dice más cosas, dice que la redacción de la norma no coincide con el compromiso de la Presidenta de hacer propuestas de mejora. Dice que una vez publicada la norma, las medidas propuestas no tienen sentido. También dice que, obviamente, el Gobierno tenía un compromiso de revertir los recortes y la norma lo que hace, lo que explica y lo que subyace en la norma es que existen recortes y que además en la orden foral no se ve ningún recurso. No se ve ningún recurso y solo se explicita la disponibilidad que tengan los centros.

Pero usted me habla del Consejo Escolar de Navarra, usted no tiene ganas de poner en consideración absolutamente ninguna cuestión educativa en la Mesa de Padres. Usted me alude al Consejo Escolar de Navarra, yo tenía otra intervención pero es que usted vaya por donde vaya es que es igual.

Mire, Consejero, ¿por qué no lleva la resolución de la jornada continua al Consejo Escolar de Navarra? ¿Por qué hace una resolución y no hace una orden foral, por lo que la tenía que llevar al Consejo Escolar de Navarra? Por lo tanto, usted

lleva al Consejo Escolar de Navarra –permítame– lo que le da la gana, y usted discute lo que le da la gana. Porque si la hubiera llevado o hubiese convocado, se hubiera dado cuenta de que usted no garantiza la inclusión, esto que hace el frente anti-LOMCE, habla de la inclusión, ¿porque usted puede garantizarme que con la resolución de la jornada continua los alumnos con necesidades educativas especiales van a estar atendidos? Pues no. No me lo puede garantizar, porque no me puede garantizar que los profesores de apoyo vayan a estar por la tarde en los centros. ¿Usted me puede garantizar algo de esto? No, porque usted no va a poner un duro, ni se va a gastar un duro para garantizar la calidad.

Por lo tanto, esto lo que hay, pero es que, además, fíjese cómo usted muchas veces no sabe lo que dice en este sentido de la educación, porque yo le pregunté con una petición de información cuáles eran los criterios para nombrar los centros de referencia en modelo D.

Usted, por supuesto, no me traslada los informes de gestión que le he pedido. Por cierto, tampoco me ha trasladado los datos de la prematriculación, que va a comparecer aquí sin dármelos. Le pido los datos y resulta que me dice que el criterio es que han hablado con agentes educativos, con la federación de apymas y con la asociación de directores. Pues no es cierto, ni ha hablado con la asociación de directores, ni ha hablado con la federación de apymas, por lo menos con la mayoritaria, no ha hablado. Es más, en la reunión que hace con los directores usted dice que, lógicamente, lo hemos coordinado con los centros y están de acuerdo. En esa misma reunión está el presidente de Adipna, que sale y dice que usted no ha trabajado en nada con ellos y que por eso ha cometido tantos errores. Eso es lo que ocurre y eso es lo que dice usted.

Yo no entiendo, si este Parlamento se ha despertado de repente y los grupos que lo sustentan y usted mismo, que decía el otro día que la manifestación anti LOMCE..., si la LOMCE lo que ha hecho es golpear la participación de la comunidad educativa, yo no entiendo como ustedes no le golpean la participación, directamente la eliminan en la norma del PAI. Si una de las críticas a la LOMCE es que los Consejos Escolares son consultivos, que son secundarios, que son residuales, que no son decisorios, pues aquí usted lo soluciona rápido, ni siquiera los contempla, los elimina de la norma y ya está.

Y aquí, luego, los grupos que le sustentan vienen a blanquearse con mociones anti-LOMCE y algunos otros se van a la pancarta de las manifestaciones anti-LOMCE, y que conste que no lo digo por Podemos, que también, lo digo también por otros grupos. Esta es la situación.

Entonces, por resumir y recapitular, usted no va a convocar la Mesa de Padres y Madres, lo ha decidido usted sobre la base de un estudio, no ha comunicado nada, si no le preguntamos. Y una cosa, por acabar, Presidenta, por supuesto, ya que no ha hablado con nadie, ya que no escucha a nadie, Consejero, por lo menos no hable por ellos y díganos fundamentalmente cuándo dice usted alguna vez la verdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, un minuto y nueve segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señora Presidenta. Señor Gimeno, le he dicho que parecía obvio que dos instituciones que se encuentran en una superior sobre... Por favor, ¿le puede decir que se calle y que no me interrumpa, señora Presidenta? Es que me está continuamente interrumpiendo este señor que está hablando a mi espalda.

“Cuénteselo a las partes” –voy a decirle entrecomillados– “lleva al Consejo Escolar lo que le da la gana”, “no va a dar un duro en apoyo” “ni directores ni apymas” Les hemos coordinado..., y sobre todo ha dicho usted una falsedad, que yo nunca he dicho, que es que estuviesen de acuerdo. Hemos coordinado, porque lo hemos hablado. Otra cosa es que no estén de acuerdo con todo o con parte de lo que se les ha presentado, como no podía ser de otra manera.

Señor Gimeno, no sé por qué usted considera de menor rango y garantía la presencia en el Consejo Escolar, cuando es también otro consejo donde se delibera, pero lógicamente es para aconsejar y para encaminar la actividad del propio Departamento de Educación, y no tiene más que ver el número de reuniones y de actas y la profundidad de sus reuniones para saber que, en estos momentos y desde hace muchos años, incluso en legislaturas que no pasaba, el Consejo Escolar tiene una actividad permanente y que sirve de gran apoyo a este departamento. Muchas gracias.

Pregunta sobre los motivos por los que el día 4 de marzo se publicó en la página web de Deporte y Juventud el anuncio que establecía una modificación de la Resolución 725/2016, de 20 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Hamazazpi-garren puntua: Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera. Kirol eta Gazteriaren webgunean, martxoaren 4an, urriaren 20ko 725/2016 ebazpena aldatzen duen iragarkia argitaratzeko arrazoiei buruzkoa. Señora Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Ante

la iniciativa o ante el comportamiento que tuvo el Consejero de Educación en Comisión, de haber negado la autoría, también ante el comportamiento del Consejero de Educación de no haber asumido o haber eludido las responsabilidades, incluso de lavarse las manos una vez más como Pilatos o incluso también a la hora de hacerse el sueco diciendo que no tenía conocimiento de nada, preguntamos a la hoy ausente Consejera de Cultura cuáles son los motivos y el responsable de que se haya publicado en la página web del Instituto Navarro de Deporte y Juventud un anuncio por el que se ampliaba el plazo para la presentación de solicitudes de becas a la convocatoria de este curso. No sabemos por qué la Consejera no va a responder y tampoco sabemos quién es el miembro del Gobierno que va a responder en su lugar. Por lo tanto, esperaremos y damos por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde, en nombre del Gobierno, el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Discúlpeme, señor Catalán. Yo no sé a quién ha hecho la pregunta. El hecho es que ha venido formulada a mí por parte de este departamento, y paso con mucho gusto precisamente a contestarle, sobre todo porque no sé por qué me estaba haciendo a mí unas alusiones nada veladas. Por eso quiero empezar por ahí precisamente, porque en esa comparecencia que tuve anteriormente yo no es que negase la autoría, simplemente desconocía este dato. Por eso afirmé que no tenía conocimiento, me faltó tiempo para preguntar en el departamento cómo había llegado la referida nota al Instituto Navarro de Deporte y Juventud y me han informado que desde el negociado de becas se comunican todas las novedades y modificaciones relativas a becas a los registros oficiales del Gobierno de Navarra. En concreto, se envían a treinta y ocho direcciones de correo.

En este caso, al preverse la publicación de una resolución, técnicos del departamento enviaron la nota con anticipación, por lo que hemos procedido a modificar el procedimiento de anticipación para evitar en lo sucesivo que documentos en fase de borrador se difundan por error.

A continuación, le voy a explicar cuál es la causa de que se produjera este error en la tramitación. Como ya de todos es conocido, mediante la Resolución 725/2016 de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se aprobó la convocatoria general de becas para este curso para el alumnado de estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios. Ya publicada la convocatoria se constató que era mejorable en algún aspecto como la extemporaneidad de algunas de las bases. Por eso el propio Gobierno anunció que se procedería a modificarla, razón por lo que se prepa-

ró una resolución que venía a adecuar las bases, de modo que quedara solventada esta cuestión.

De la existencia de esta resolución y de que iba a ser publicada en el Boletín Oficial de Navarra el día 10 de febrero, se dio traslado a los registros oficiales del Gobierno de Navarra, como es práctica habitual, para que la información esté accesible para los posibles destinatarios de dichas becas. Publicación que ha de hacerse de modo simultáneo a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin embargo, y dado que en ese momento ya había finalizado sobradamente el plazo de presentación de solicitudes, y había recurso de alzada pendiente de resolver, la Secretaría General Técnica consideró que era más adecuado jurídicamente resolver las cuestiones planteadas en la resolución de los recursos frente a la convocatoria. Por esta razón, la resolución no llegó a publicarse en el Boletín Oficial de Navarra, aunque por error se envió y, posteriormente, al decidir que era necesario posponer la publicación, se trató de comunicarlo a todos los registros, pero ya se había colgado en la página web del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, aunque fue inmediatamente retirado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higuera, cuatro minutos y quince segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias señora Presidenta. Tenemos un problema. Las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento parece que no son lo más fluidas que fuese necesario. ¿Por qué lo digo? Porque el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces –y pongo por testigos a todos y cada uno de sus miembros– especifica perfectamente cuál era la voluntad a la hora de realizar o ser contestada esta pregunta por parte del Gobierno, algo que tendrá que corregirse porque no debe ser algo habitual esa falta de cortesía parlamentaria.

Por otro lado, señor Consejero, ¡por fin! ¡Por fin usted reconoce la autoría! ¡Ya sabemos quién es el autor material de esta nueva chapuza que se hizo en el Departamento de Educación en relación con la convocatoria de becas! Usted lo negó, usted renegó de ese texto y pongo también por testigos a todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Educación. Ahí está el Diario de Sesiones para recoger, que usted negó la autoría, usted eludió todas las responsabilidades, usted se hizo el sueco, señor Consejero. Dijo que no sabía nada de esa resolución. Ahora resulta que sí que sabe que hubo una resolución, que hubo una intención a la hora de modificar el criterio que estaba manteniendo el departamento en relación con la convocatoria de becas.

Señoría esta no es una cuestión baladí, este es un ejemplo más de la incompetencia y de la torpeza que viene caracterizando a los máximos y a los actuales responsables del Departamento de Educación.

En este caso concreto, señor Consejero, a usted y a la Directora General de Universidades. La chupucría es la dueña y señora del Departamento de Educación. Se ha cambiado prácticamente a todo el departamento y, sin embargo, el esperpento y la casa de los líos continúan, y la convocatoria de becas es un ejemplo evidente. No se pueden hacer las cosas tan mal, señor Consejero.

En esta cuestión, que es una cuestión seria, lo que están haciendo ustedes es jugar con el futuro de cientos de estudiantes navarros, de buenos estudiantes, la mayoría de ellos pertenecientes a rentas bajas. Ustedes, que se dicen tan progresistas y tan de izquierdas, evidentemente, a los que están castigando son a los buenos estudiantes de rentas bajas y mientras esta situación ocurre, ¿qué pasa con estos estudiantes y con estas familias? Con esos errores, con esas chapuzas permanentes que ustedes están manteniendo. ¿Qué les pasa? Pues la incertidumbre y el desasosiego, porque mientras todo esto ocurre, ustedes son incapaces. Tampoco hablan con ellos, ni les transmiten información, ante tanta barbaridad que están ustedes cometiendo.

Es un ejemplo más del sectarismo que viene caracterizando este Gobierno. Un Gobierno que en lugar de aprovechar las oportunidades, señor Consejero, que le da disponer en esta Comunidad de un centro universitario de reconocido prestigio como es la Universidad de Navarra, quiere castigarlo, y para ello no castigan a la universidad, castigan a los estudiantes navarros de rentas bajas que van a esa universidad, que quieren aprovechar la oportunidad de estudiar unas carreras que no tienen en otros centros universitarios.

Eso lo hacen ustedes por obsesión, por esa garrulería que decía anteriormente el señor Ramírez. Como diría la propia Presidenta, no tienen ustedes vergüenza en el sectarismo que les viene caracterizando. Es una barbaridad lo que ustedes están haciendo con el tema de las becas.

Hoy descubrimos, por fin, que el autor material de esta resolución es el propio Departamento de Educación. Algo que usted quiso ocultar, responsabilidades que quiso eludir. Y hoy más que nunca, las responsabilidades deben ser asumidas, porque usted lo negó. No sé si como San Pedro tres veces, pero casi como San Pedro.

Por lo tanto, señor Consejero, asuma sus responsabilidades y también la Directora General, porque, evidentemente, con la respuesta que usted nos ha dado se viene a constatar que ustedes está improvisando, que no saben afrontar esta situación que ustedes mismos han generado, que hay recursos y que van a acabar en los tribunales de justicia única y exclusivamente por su incapacidad, por su torpeza. El problema no es solo esa incapacidad y esa torpeza. El problema es que los paganos de

esta situación van a ser estudiantes, jóvenes, buenos estudiantes y de familias de rentas bajas, a los que ustedes les están haciendo un flaco favor y, sobre todo, están jugando injustamente con su futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dos minutos y doce segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, Presidenta. Señor Catalán, no tergiversar usted mis palabras. Yo dije que no sabía nada... Está poniendo en mi boca que yo dije que no sabía nada de la resolución. No, yo le dije que no sabía el motivo por el que se publicó en la página web de Deporte y Juventud, que es por lo que usted está preguntando, por los motivos por los que el día 4 de marzo se publicó en la página web de Deporte y Juventud tal, tal, tal. Le he contestado a esa pregunta, y luego, si usted quiere hablar de su libro y decir afirmaciones que nunca confirma o nunca aporta ningún tipo de pruebas, y le vuelvo a repetir cuál es la circunstancia, que es que por recomendación de nuestra Secretaría General Técnica, a cuya directora de servicio usted todavía no le ha pedido perdón por unas palabras ofensivas que usted pronunció aquí y que espero que las quiera retirar alguna vez, precisamente nos aconsejó primero resolver los recursos y luego proceder a lo otro. Proceder no quiere decir que esté estancado, porque usted no sé si sabe que tenemos más de cinco mil peticiones y hay que canalizarlas una a una. Además, nos han llegado algunas con unos datos incompletos.

Y en lo que dice de castigo a los más débiles, eso alguna vez usted lo tendría que probar. Tenemos tiempo, no me preocupa, usted volverá a seguir insistiendo.

Luego, lo de que no hablamos con la universidad, sí, hablamos con la Universidad de Navarra y sus propios representantes en la figura de un vicerrector. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Como les he adelantado al inicio de la sesión, suspendemos la sesión porque a las doce tenemos una concentración.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 51 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS).

Pregunta sobre el caudal previsto para la Ribera de Navarra a través del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos con el punto décimo octavo

del orden del día: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Casado Oliver, sobre el caudal previsto para la Ribera de Navarra a través del Canal de Navarra. Por lo tanto, señor Casado Oliver, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Aunque es una pregunta que se hizo antes de la comparecencia de la Consejera, que dio explicaciones del estudio que se había llevado a cabo, como han surgido también dudas *a posteriori* he mantenido la pregunta.

En su día la Consejera estableció en comparecencia que para la Ribera habían hecho unos cálculos de 9.000 o 10.000 hectáreas regables, aunque posteriormente cuestionó y dijo que igual, si los regantes así lo pedían y había necesidad, podían llegar hasta las 15.000, algo que queda aún en el aire. El Gobierno de la nación y los grupos de la oposición mantenemos que hay posibilidades de regar hasta 21.500 hectáreas. Los propios regantes de la margen derecha hablaron de recortes y hablaron de que el número de hectáreas había que incrementarlo y que había que incrementar esa dotación. Por eso mantengo la pregunta y le quiero preguntar a la Consejera sobre si van a mantener el caudal total, las 21.500 hectáreas de regables en la Ribera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la Consejera de Desarrollo Rural.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL (Sra. Elizalde Arretxea): Antes de nada, quiero disculparme y agradecer los minutos de espera. Antes de nada, quiero transmitirle que me ha resultado un poco complicado entender la pregunta. También entiendo que se están mezclando cosas. Usted me está mezclando hectáreas con caudal. La pregunta concreta es: ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra garantizar el cien por cien del caudal que había previsto para la Ribera a través del Canal de Navarra en el estudio que está realizando?

Vuelvo a explicar una cuestión que yo creo hemos explicado muchas veces, pero la explicaremos todas las veces que haga falta. Primeramente, qué cuestiones tenemos claras y con las que estamos trabajando, con las concesiones que tenemos actualmente. Tenemos, por una parte, por resolución de la Ministra de Agricultura, la última Resolución, de 29 de octubre de 2015, en la que dice que la superficie regable del Canal de Navarra son 34.842 hectáreas, a las que corresponde un volumen de 223 hectómetros cúbicos. ¿Y cuál es la historia? Que queda el resto de la zona regable, es decir, la que nos queda para la Ribera, con 117 hectómetros cúbicos de la reserva demanial, es decir, con esos 117 hectómetros cúbicos nos da

para 18.283 hectáreas, con las que tenemos que regar tanto las que quedan de la primera fase más la ampliación, más la segunda fase, con 6.400 metros cúbicos por hectárea de dotación. Eso es lo que hoy en día tenemos. También con un caudal máximo aprobado que se expresa concretamente en esa resolución. Por otra parte, tenemos el caudal, que también está concedido, para agua de boca e industria, que son 60 hectómetros cúbicos, con un caudal de 2.660 litros por segundo.

Estos son los datos que nosotros hemos utilizado y son los datos con los que podemos trabajar. ¿Qué es lo que ocurre? Que nosotros, además, tenemos que tener en cuenta que estamos comprometidos con la necesidad de preguntar a los regantes. En eso es en lo que estamos ahora.

Entonces, nosotros estamos utilizando la propia capacidad que tiene el embalse, las concesiones vigentes, las demandas existentes previas y las que entendemos que habrá para el futuro. Por otra parte, la definición concreta del proyecto –e insistimos en esto– se hará en el marco de trabajo de Canasa. Eso es lo que yo le puedo decir con respecto a su pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Casado Oliver, dispone de tres minutos y medio.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que los cálculos que usted ha estado comentando aquí van todos sobre la base de 6.400 metros cúbicos por hectárea de dotación, cantidades que no se están consumiendo en su totalidad, y, por lo tanto, hay unos ahorros importantes.

De todos modos, usted en el informe que remitió, y en el que se ha basado para hacer unos ahorros de consumo en otras zonas de distintos sindicatos de riego, plantea unos ahorros en el Canal de Lodosa y sobre una superficie de 3.442 hectáreas consigue unos ahorros de 14 millones de metros cúbicos. Es un ahorro del 33 por ciento de lo que en esas 3.442 hectáreas se consume, cuando la media suele rondar, cuando se hace este tipo de transformaciones, el 20-25 por ciento. Ustedes han sido generosos en estos ahorros, que luego lo quieren trasladar a parcelas para no regarlas desde el Canal de Navarra. Lo curioso es que con los ahorros de esas 3.442 hectáreas están planteando regar zonas que estaban previstas en el Canal de Navarra por un montante de 11.068 hectáreas, que son el Sindicato de Corella, el Sindicato de Riegos de la Nava, el Sindicato de la zona del río Alhama, el de la zona del Canal de Lodosa, del río Queiles, el secano comunal de Fontellas. Hacen unas dotaciones, posibilidades, que son las que están ofreciendo a los regantes, que van entre los 1.500 y 6.400 metros cúbicos por hectáreas de dotación.

Si cogemos la oferta mínima que han hecho ustedes a estos sindicatos para el consumo de agua

a través del Canal de Lodosa, en vez del Canal de Navarra, estamos hablando de que habría una necesidad para todas estas hectáreas de 28.954.500 metros cúbicos. El doble de lo que están ahorrando con el mismo Canal de Lodosa.

Si estos regantes van a los consumos máximos, a los 6.400, que es lo lógico, porque la oferta de 1.500 que ustedes hacen serviría para regar la vid y los almendros y para eso casi no tienen sentido las inversiones que hay que llevar a cabo, entre 3.500 y 6.400 lo lógico es que vayan a los 6.400 porque les permite sacar doble cosecha, cosa que con 3.500 no les daría y, por lo tanto, rentabilizan mucho más la inversión. Nos vamos a cinco veces lo que ahorran a través de las mejoras, la transformación que hacen en el propio Canal de Lodosa, nos vamos a 70 millones de metros cúbicos, lo cual hace unas diferencias exageradas, y yo no creo que seamos capaces, ni ustedes ni ninguno, de hacer los milagros de los panes y los peces, de multiplicar de forma radical los consumos de agua, y pasar de 14 millones a 70 millones es imposible.

Por lo tanto, me da la sensación de que están contando verdades a medias, de que no están contando toda la verdad de lo que hay detrás. Por lo tanto, lo que pido y lo que piden los regantes y lo que estamos pidiendo desde la Ribera es que, por favor, nos garanticen todo el caudal que estaba previsto para la Ribera del Canal de Navarra. Es necesario.

Ayer, escuché en la radio comentar que era el Día Mundial del Agua. Un tertuliano decía: ¿Cómo puedes saber si un país es rico o pobre? Mirando su territorio, si es verde es rico, si es marrón es pobre. Pues la Ribera es marrón, y esto es una posibilidad para que sea menos marrón, para que coja un poco de color. Creo que es una oportunidad que no podemos desaprovechar ninguno.

Les invito y les animo a que hagan todo lo posible por conseguir ese cien por cien de caudal, y que la señora Presidenta, cuando vaya a la Ribera a las jornadas de la verdura y vaya al Ayuntamiento de Tudela, pueda completar lo que dijo el martes en la presentación de las jornadas. Cuando acudió dijo que, por fin, iba a ir el Canal de Navarra y que iban a conseguir ahorros del 40 por ciento. Se olvidó decir que de momento solamente nos va a traer 50 por ciento del agua. Espero que la próxima vez que vaya la Presidenta diga que va a ir el Canal de Navarra, pero que va a ir con el total del caudal que estaba previsto. Y, si no, que también lo diga, que no se lo deje en la gatera, que diga que se ahorra un 40 por ciento pero que también diga el caudal que va a ir de agua a la Ribera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL (Sra. Elizalde Arretxea): A mí realmente me cuesta entender cómo no entienden. Esa es la primera. Yo quiero recordarles también una cuestión que es importante, que nosotros tenemos que cumplir también lo que es la Ley de Aguas, que esto a ustedes también se les olvida. Y la Ley de Aguas lo que dice es que tenemos que tener la conformidad de los propietarios de los terrenos para llevar el agua y para hacer la infraestructura que tendríamos que hacer.

Con lo cual, lo que está claro es que primeramente tenemos que preguntar a los regantes y esto a ustedes se les olvidó la vez anterior. Se les olvidó, no habrían leído. Y ahora dicen que ustedes son los que defienden la Ribera. Mire, nosotros lo que nos estamos encontrando en las reuniones que estamos haciendo, es que realmente si por alguien se sienten engañados los regantes es por ustedes. Le digo que eso es lo que estamos recibiendo nosotros un día sí y otro también. Yo creo que ya es hora de que ustedes pongan los pies en la tierra. Escuchen a los del territorio, escuchen a los regantes qué es lo que están pidiendo y realmente sabrán cuál es la demanda real, porque lo que están haciendo ustedes son marcianadas. Es que es así de claro, bajen a tierra, porque se están liando entre caudal, entre hectómetros cúbicos y entre hectáreas. Y están liando a todo el mundo, cuando esto es muy sencillo. Es matemática pura y dura. Es tanta agua entra y tenemos unas concesiones y con esas concesiones podemos regar tantas hectáreas, y esas hectáreas las podremos regar si los regantes realmente están dispuestos a incorporar.

Y la última marcianada es entender que en la Ribera todo es marrón y usted me dirá de secano. Pues eso es lo que ustedes han trasladado también en su propuesta al Congreso de los Diputados. Están pidiendo que se trasladen 21.500 hectáreas de secano a regadío. Señores, en la Ribera no hay 21.500 hectáreas de secano para transformar a regadío. Habrá que modernizar, porque realmente las hectáreas que hay de secano previstas inicialmente no llegaban a las 4.000. Yo no tengo nada más que decir más que, por favor, un poco de responsabilidad.

Pregunta sobre la dimisión del Consejero de Educación ante el fracaso de la campaña para incentivar la prematriculación en modelo D en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Nos quedaba el punto décimo cuarto: Pregunta presentada por el Partido Popular sobre el fracaso de la campaña para incentivar la prema-

triculación en modelo D en la zona no vascófona. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta al entender que es una pregunta clara y sencilla, así que le pido al señor Mendoza que la respuesta está argumentada en este caso y poder dar una respuesta clara de la misma.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor García. Para dar respuesta concreta y exacta a su pregunta sobre las razones por las que usted considera un fracaso dar a conocer las características de la prematriculación en modelo D en la zona no vascófona de Navarra, he de saber cuáles son las razones para que a usted le parezca un fracaso.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Exactamente lo que le pedíamos era la dimisión por tal fracaso, y no es el primer fracaso, es más, es el segundo. Entenderá que fracaso es gastarse una cantidad importante de dinero para que luego solo tres alumnos se decidan por su modelo, el modelo del Gobierno. No sería fracaso si usted invirtiera, por ejemplo, en promover una educación en todos los ámbitos y para todas las personas –insisto– no solo para las que usted defiende.

Es que, además, no solo pedimos la dimisión del señor Mendoza, cosa que haremos de manera reiterada, porque entendemos que es la única solución que existe para que la educación en Navarra tome un buen camino, porque –insisto– estando usted al frente del Departamento de Educación van las cosas como van. Claro está que no es usted el máximo responsable, sino que la señora Barkos es la máxima responsable del fracaso de las políticas educativas de su Gobierno.

Pero, como digo, no solo es la razón el fracaso de la imposición del modelo D, lo es también cómo empezó a la hora de empezar a gobernar, que antepone su proyecto ideológico..., anteponen perdón, porque usted gobierna con un cuadripartito y, claro está, los cuatro partidos que sustentan el Gobierno anteponen su proyecto ideológico a las necesidades de la mayoría de los navarros en nuestra Comunidad, en este caso de la comunidad educativa, y porque el modelo educativo que ustedes imponen responde, como digo, única y exclusivamente a sus intereses partidistas.

Pero es que, además, porque ustedes tienen la culpa de poner en marcha una educación o crear una única escuela pública, laica y euskaldun. Por cierto, no es la que quiere la mayoría de los navarros, porque hay un 40 por ciento que elige otra educación

que no es la pública, y usted también debe garantizar dicho derecho y, sobre todo, igualdad.

También comenzó la legislatura impulsando una OPE única y exclusivamente para su gente, un 70 por ciento para plazas en euskera. Es más, hasta la afearon en este caso no solo los sindicatos –que ya se posicionaron en contra–, también los partidos políticos, sino que también la afeó la propia justicia.

Ha sido incapaz de garantizar la libertad de los padres de todos los alumnos navarros, derecho recogido en la propia Constitución, a elegir el modelo, el colegio que quieren para que estudien sus hijos. De hecho, lo estamos viendo. Ayer tuvimos la oportunidad, en este Parlamento, en la Comisión de Educación, de ver lo que está haciendo y lo que usted no está permitiendo.

Además, también está la moratoria del programa de aprendizaje del inglés, y, es más, su objeto claro, su obsesión, claro está que compartida con la señora Barkos, obsesión por la educación, pero es que ya se diría obsesión por euskaldunizar la educación de nuestra Comunidad.

Insisto, no va usted en la línea que pide y que quiere la mayoría de los navarros. Los navarros queremos una educación pública, claro está, pero también otro tipo de modelos educativos. Es más, comete el error en este caso de defender una educación pública, laica y euskaldun. Quizás debería reflexionar sobre por qué los datos o los porcentajes de la educación concertada son tan altos en nuestra Comunidad.

También un fracaso, o no fracaso sino en este caso una solicitud o una razón por la cual también debe dimitir es lo que le costó, en este caso rectificó, le costó rectificar claro está, en la subida pendiente a los trabajadores de la concertada.

Usted –insisto– trata única y exclusivamente de dividir a la sociedad en nuestra Comunidad, lo está consiguiendo, cierto es, y está creando alumnos de primera, alumnos de segunda, profesores de primera, profesores de segunda. Por todos es bien sabido que los alumnos de primera son aquellos que única y exclusivamente eligen su modelo, porque es cierto además las ayudas para becas y comedor que reciben, cosa que tampoco ha hecho para otras personas que eligen el modelo que no es el del Gobierno, no el modelo sino el programa de aprendizaje del inglés que lidera la demanda en nuestra Comunidad.

Además, también debe dimitir por las becas de la Universidad de Navarra, porque usted ha dejado un importante número de familias en una situación de indefensión total. Porque a día de hoy usted no ha dado ni la cara. No ha dado ni la cara ni ha hablado directamente con ellos, cuestión que, por cierto, se la han planteado en multitud de ocasiones. Por lo tanto, yo creo que hay razones más que

suficientes para que usted y la señora Barkos decidan o dimita o le cesen, para que –insisto– el camino que tome nuestra educación en nuestra Comunidad sea el correcto.

Yo creo que son más que suficientes las razones. Además, tampoco cuenta usted con el apoyo de los sindicatos, no cuenta tampoco con el apoyo de la comunidad educativa. Claro está que no cuenta con el apoyo de la oposición e incluso parece ser, en según qué cuestiones, tampoco cuenta con los partidos que sustentan su Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que lo que puede hacer, la mejor opción, no solo para usted en este caso sino también para el conjunto de los navarros, es que se vaya, que deje el Departamento de Educación en manos de otra persona que lidere este departamento y que sobre todo trabaje para y por los navarros. Insisto, se lo agradecerán, se lo agradeceremos, incluso alguna no tendrá que acatar ciertas responsabilidades en este caso.

Por lo tanto, deje a los ciudadanos en una situación de certidumbre única y exclusivamente con su dimisión. Y por cierto, señor Mendoza, no menosprecie en ningún momento la respuesta dada por el Partido Popular, porque es costumbre siempre en sus respuestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, su última intervención, cuatro minutos y cuarenta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari andrea. Precisamente por respeto a usted y a su pregunta, voy a contestarle, porque no me ha dado ninguna de las razones que le he pedido, para en qué motiva su petición de dimisión y las otras son hartas conocidas y tendré tiempo, como me las va a seguir preguntando, de contestarle.

Refiriéndome específicamente a la prematriculación del modelo D en la zona no vascófona, que argumenta usted para pedir mi dimisión. Aunque no se hubiera matriculado ni una persona en modelo D, no se podría hablar de fracaso, porque es un éxito el hecho que desde el curso pasado todos los alumnos y alumnas y niños de Navarra puedan elegir la opción que quieran en su modelo en toda Navarra, cosa que durante décadas anteriores se les había prohibido por una decisión un tanto cicatera y restrictiva de una ley del vascuence que no paso a comentar porque no es el objeto de la pregunta.

Habla usted de la OPE y se convierte en portavoz de los navarros. Además, la única cifra que ha

dado la ha dado mal, ha dicho que se han matriculado tres personas en el modelo D. No, las personas son 134... Sí, en zona no vascófona. 134 preinscripciones en la zona no vascófona, 84 corresponden a 8 centros de la red pública, en los que se ofertará el modelo D. El resto son en la concertada. Corrija usted sus datos. Le voy a explicar, además, cuáles son los nuevos centros por si todavía no los conoce.

Precisamente, los nuevos centros de modelo D en este curso que viene serán Allo, Ancín y Olite. En total serán colegios de modelo D, en la zona no vascófona, aparte de estos, digo el nombre: La Cruz, de Allo; San Fausto, de Ancín; Virgen del Soto, de Caparrosa, que está ya desde el año pasado; Ángel Martínez Baigorri, de Lodosa, que también funciona desde el año pasado; San Miguel, de Noáin, que este lleva ya tiempo, desde que se incorporó a la zona mixta; Príncipe de Viana, de Olite, que es nuevo este año; Marqués de la Real Defensa; y Las Améscoas, de Zudaire. Así que de ninguna manera puede usted o se puede interpretar que esto es un fracaso. Porque el éxito, le repito, es que nosotros no obligamos a nadie a estudiar en euskera, pero tampoco se lo impedimos. Damos esa opción en cumplimiento de lo que establece la legislación foral por suerte desde febrero del año 2015. El cumplimiento de esta ley es precisamente lo que es un éxito en sí mismo.

Si me queda algún tiempo lo voy a decir, la OPE, la oferta pública de empleo, no se establece en función de parámetros de población, se establece en función de parámetros de necesidades educativas. Y la OPE tal y como apareció, precisamente, respondía a años y años en que los gobiernos anteriores de Unión del Pueblo Navarro con algunos socios no sacaban la cantidad de plazas necesarias o por lo menos equilibradas para que estuviese el mismo porcentaje de plazas fijas en euskera como en castellano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Le deseo desde aquí al señor Araiz Flamarique una pronta recuperación y a los Parlamentarios y Parlamentarias que están de visita en Bruselas que tengan un buen viaje de retorno, que les echamos de menos. Señorías, gracias por su asistencia a este nuevo Pleno. Gracias al personal de la Cámara, medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS).

